

**UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
CONSEJO UNIVERSITARIO**

29 de julio, 2010

ACTA No. 2044-2010

PRESENTES: Luis Guillermo Carpio, quien preside
Joaquín Jiménez Rodríguez
Mainor Herrera Chavarría
Grethel Rivera Turcios
Ilse Gutierrez Schwanhäuser
Julia Pinell Polanco
Ramiro Porras Quesada
José Miguel Alfaro Rodríguez
Orlando Morales Matamoros

INVITADOS

PERMANENTES: Ana Myriam Shing, Coordinadora General Secretaría
Consejo Universitario
Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica
Karino Lizano, Auditor Interno

INVITADOS:

Olman Díaz, Vicerrector Académico
Luis Eduardo Montero, Director Escuela Ciencias
Exactas y Naturales

Se inicia la sesión al ser las diez horas en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario.

I. APROBACIÓN DE LA AGENDA

LUIS GUILLERMO CARPIO: Buenos días. Damos inicio a la sesión No. 2044-2010 de hoy 29 de julio, 2010, con la agenda que ustedes tienen para su consideración.

Hago observación de que debo incluir algunos oficios que ustedes ya tienen ahí y les voy a dar lectura. Tengo un oficio aquí de la Auditoría, el AI-134-2010, un

oficio de la Mag. Adriana Oviedo, el SCU-2010-135, un oficio de don Olman Díaz de la Vicerrectoría Académica, el VA-497-2010, y un oficio de este servidor, donde traslada a este Consejo Universitario el conocimiento de la resolución de la Junta de Relaciones Laborales con el caso de la señora Rosa Vindas a efectos de que sea analizado y me indiquen el proceder en este sentido.

Salvo esto, ¿no sé si tienen alguna observación a la agenda?

ILSE GUTIERREZ: Tenemos que incluir el último acuerdo de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico con referencia al caso del MBA.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Sí, aquí está, ya está incluido.

JOAQUIN JIMENEZ: Con referencia a ese oficio AI-134-2010 de la Auditoría, que tiene que ver con el punto 18) de Asuntos de Trámite Urgente y que es un asunto que realmente es urgente de ver y está como punto 18). Mi propuesta es que se pase a ver inmediatamente después de que veamos el dictamen de la Comisión de Desarrollo Académico que tiene que ver con el asunto del posgrado en Administración de Negocios.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Yo también quisiera ascender en importancia aquí los puntos 20), 21) y 22) de Asuntos de Trámite Urgente que corresponde a nombramientos de TEUNED, de la Comisión de Carrera Administrativa y la Comisión de Carrera Profesional que podrían estar teniendo problemas de quórum.

Entonces para que les diéramos prioridad después de esos temas que ya hemos discutido que son prioridad por supuesto.

RAMIRO PORRAS: Lo iba a preguntar en Informes, pero quisiera ver de una vez si se ha adelantado algo en el asunto de las posibles reuniones virtuales nuestras. Lo puedo preguntar en Informes para ver qué nos dice el señor Rector o si no incluir el tema en agenda para tratar de buscar una solución a eso.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Entonces trabajamos con la agenda que tienen a su consideración.

* * *

Se modifica la agenda quedando de la siguiente manera:

I. APROBACIÓN DE LA AGENDA

II. APROBACION DE [ACTA No. 2042-2010](#)

III. INFORMES DEL SR. RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

1. Consulta del señor Ramiro Porras referente a las actividades virtuales.
2. Solicitud del señor Mainor Herrera para realizar una sesión conjunta CONRE-Consejo Universitario para analizar las políticas institucionales 2011.
3. Agradecimiento del señor Orlando Morales a las compañeras del Consejo Universitario. Además, informa de los días y horas en los que tiene disponibilidad para asistir a Comisiones del Consejo Universitario.
4. Informe del señor Orlando Morales sobre la primera sesión de la Comisión de Innovación y tareas asignadas a los compañeros que integran dicha Comisión.
5. Informe del señor Orlando Morales sobre los cursos en línea que ofrece la Universidad.
6. Informe del señor Luis Guillermo Carpio sobre el FEES.

IV. CORRESPONDENCIA (Propuesta [REF. CU. 312-2010](#))

1. Nota suscrita por la Licda. Rosa Rodríguez, Administradora del Centro Universitario de Santa Cruz, referente al Informe de logros del Consejo Regional de Área de Conservación Tempisque 2007-2010, periodo en que asume la Presidencia de dicho Consejo en representación de la UNED. [REF. CU. 300-2010](#)
2. Nota suscrita por el señor Francisco González, secretario del Consejo Universitario de la Universidad Nacional, referente a acuerdo tomado por dicho Consejo, según Art. III, inciso I de la sesión ordinaria 3089-2010, sobre los representantes de la UNA ante las Comisiones de Consejos Universitarios. [REF. CU. 301-2010](#)
3. Nota suscrita por el Lic. Roberto Ocampo, Jefe Oficina Control de Presupuesto, Licda. Ana Cristina Pereira, Jefe Oficina de Tesorería, y Lic. Alverto Cordero, Director Financiero, sobre cambios sugeridos al Reglamento de Fondos de Trabajo y Cajas Chicas. [REF. CU. 302-2010](#)
4. Nota suscrita por el Lic. Karino Lizano, Auditor Interno, referente a los acuerdos pendientes de cumplimiento. [REF. CU. 303-2010](#)
5. Nota suscrita por el señor Edwin Matarrita, referente a solicitud de pronunciamiento con respecto al reconocimiento de experiencia laboral en la empresa privada. [REF. CU. 304-2010](#)
6. Nota suscrita por el Máster Oscar Bonilla, Coordinador de la Comisión de Carrera Profesional, referente a propuesta de modificación al Art. 19 del Reglamento de Carrera Universitaria. [REF. CU. 306-2010](#)
7. Nota suscrita por e MSc. Eugenio Trejos, Presidente del Consejo Institucional del Instituto Tecnológico de Costa Rica, sobre la "Conformación de una Comisión

Institucional Coordinadora de Acciones en Defensa del FEES quinquenal 2011-2015". [REF. CU. 307-2010](#)

8. Nota suscrita por el MSc. Federico Montiel, Asesor Legal de la Oficina Jurídica, referente a criterio sobre el expediente legislativo "Tratado de Libre Comercio entre la República de Costa Rica y la República de Singapur". [REF. CU. 310-2010](#)
9. Nota suscrita por el MSc. Federico Montiel, Asesor Legal de la Oficina Jurídica, referente a criterio sobre el expediente legislativo "Tratado de Libre Comercio entre la República de Costa Rica y la República Popular de China". [REF. CU. 311-2010](#)
10. Nota suscrita por el Mag. Karino Lizano, Auditor Interno, referente a solicitud sobre el "Estudio sobre Integración de la Asamblea Universitaria Representativa de la UNED" [REF. CU. 316-2010](#)
11. Nota suscrita por la Sra. Adriana Oviedo, Comunicadora Social, referente a los nombres de los tutores designados por cada sector para el Galardón al Tutor-Profesor Distinguido del año. [REF. CU. 317-2010](#)
12. Nota suscrita por el señor Olman Díaz, Vicerrector Académico, referente a "Solicitud de nombramiento a Eugenia Chávez como Directora a.i., de la Escuela Ciencias de la Educación. REF. CU. 318-2010
13. Nota de la Oficina Jurídica en relación con la viabilidad legal de realizar sesiones virtuales del Consejo de Centros Universitarios por medio de los sitios de Videoconferencia. [REF. CU-065-2009](#)

V. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE

1. Solicitud para realizar reunión conjunta Consejo de Rectoría y Consejo Universitario para analizar las políticas institucionales para el 2011.
2. Felicitación de parte del Consejo Universitario para la maestría de educación a distancia que se ofrece en la modalidad de curso en línea.
3. Visita del señor Luis Eduardo Montero, Director de la Escuela Ciencias Exactas y Naturales, para presentar el proyecto de trabajo de dicha Escuela. (Hora: 11:30)
4. Nota suscrita por el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, referente a la consulta realizada por este Consejo sobre "la competencia que tiene el Consejo Universitario para resolver la situación planteada por la Defensoría de los Estudiantes en relación con los estudiantes de la Maestría en Administración de Negocios." Además, dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico referente al XIV Cohorte de la Maestría en Administración de Negocios. [REF. CU. 313-2010](#) y CU-CPDA-2010-069
5. Nota suscrita por el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, referente a la nota suscrita por el señor Elmer Acevedo donde solicita reintegro al cargo de Director de la Escuela Ciencias de la Administración. [REF. CU. 261-2010](#)

6. Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, referente al Reglamento de Becas para la Formación y Capacitación del Personal de la UNED. Además, nota suscrita por la Mag. Rosa Vindas, Jefe de la oficina de Recursos Humanos, sobre pronunciamiento reforma a los Art. 43, 44, 59, 60 y 72 del Reglamento de Becas para la Formación y Capacitación del Personal de la UNED. [CU. CAJ-2010-008](#) y [REF. CU. 193-2010](#)
7. Análisis del acuerdo tomado en sesión No. 1907-2008, Art. IV, inciso 13), sobre solicitud del [Dr. Paul Rueda, Coordinador de la Maestría en Derecho Constitucional](#), para aprobar un descuento del 30% de matrícula en grupos mayores a 25 personas de la Asamblea Legislativa.
8. Propuesta presentada por el Mag. Joaquín Jiménez, para modificar el inciso f) del Art. 15 del Reglamento de Concursos para la Selección de Personal. [REF. CU. 276-2010](#)
9. Nota suscrita por el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, referente al proyecto de Ley "Creación de un Sistema Nacional de Educación Abierta y a Distancia". [REF. CU. 260-2010](#)
10. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, referente al Reglamento de Concursos para la Selección de Personal. [CU.CPDOyA-2010-024](#)
11. Nota suscrita por los miembros de la Comisión Régimen Disciplinario del Estatuto de Personal, referente a "Propuesta de modificaciones al Estatuto de Personal de la Universidad Estatal a Distancia". [REF. CU. 198-2010](#); [ANEXO](#)
12. Nota suscrita por el Dr. Celín Arce, Jefe Oficina Jurídica, sobre criterio para incluir en agenda la interpretación auténtica del artículo 23 del Estatuto de Personal y su transitorio. [REF. CU. 445-2007](#)
13. Propuesta presentada por los señores MBA. Eduardo Castillo y M.Ed. Joaquín Jiménez, referente a legalidad de la elección del sector estudiantil en la integración de la Asamblea Universitaria Representativa. [REF. CU-004-2009](#)
14. Correo electrónico del MBA. Eduardo Castillo, referente al Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna de la UNED. [REF. CU. 411-2009](#)
15. Informe del Consejo Nacional de Rectores, Oficina de Planificación de la Educación Superior, referente a "Posibilidades de Estudio en la Educación Superior Estatal de Costa Rica en el 2009". OPES-17/2009
16. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo referente al Perfil de Jefe de la Oficina Control de Presupuesto [CU. CPDOyA-2010-007](#)
17. Nota suscrita por el MSc. Oscar Bonilla, Coordinador de la Comisión de Carrera Profesional, referente al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2028-2010, Art. V, inciso 26) sobre el Reglamento de Carrera Universitario relativo a

la adjudicación de puntos en caso de obras artísticas, científicas y profesionales. [REF. CU. 229-2010](#)

18. Nota suscrita por el MSc. Mario Molina, referente a propuesta concreta para modificar el Art. 16 del Estatuto Orgánico. [REF. CU. 239-2010](#)
19. Nota suscrita por la Mag. Rosa Vindas, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, referente a "Criterio Oficina de Recursos Humanos sobre la jornada laboral de Asociaciones Gremiales". [REF. CU. 241-2010](#)
20. Nota suscrita por el Mag. Karino Lizano, Auditor Interno, referente a "Estudio sobre la integración de la Asamblea Universitaria Representativa, A.U.R." [REF. CU. 213-2010](#)
21. Nota suscrita por la Mag. Marlene Viquez, referente a propuesta de Políticas Editoriales de la UNED. [REF. CU. 215-2010](#)
22. Correo electrónico del señor Alfonso Brenes Badilla del Centro Universitario de Alajuela, en la que solicita pertenecer al TEUNED como miembro titular. Además, correo electrónico de la señora Michelle Castro para formar parte del TEUNED en algunas de las vacantes. Correo suscrito por la señora Michelle Castro, en la que retira el ofrecimiento para participar en las vacantes del TEUNED. Correo electrónico del Ing. Marino Sanchez de la DTIC, donde solicita formar parte del TEUNED en algunas de las vacantes. Correo electrónico de la Mag. Rose Mary Munguía para participar como representante en el TEUNED. Correo electrónico del MSc. Diego Morales, del SEP en el que solicita pertenecer al TEUNED como miembro titular. [REF. CU. 108-2010](#), [REF. CU. 126-2010](#), [REF. CU. 154-2010](#), [REF. CU. 158-2010](#), [REF. CU. 167-2010](#) y [REF. CU. 202-2010](#)
23. Correos electrónicos de las señoras Flory Padilla, de la Dirección Editorial, y Xiomara Araica, del Centro Universitario de Guápiles, manifestando interés integrar la Comisión de Carrera Administrativa. [REF. CU.466-2009](#) y [REF. CU. 477-2009](#)
24. Correo electrónico del señor Gustavo Amador para inscribir su nombre para la vacante de la Comisión de Carrera Profesional. Además correo electrónico de la señora Aida Azze, para participar como miembro titular en dicha Comisión. [REF. CU. 305-2010](#) y [REF. CU. 308-2010](#)
25. Nota suscrita por el MSc. Mario Molina, referente a "Propuesta concreta para modificar el Art. 5 del Estatuto Orgánico". [REF. CU. 293-2010](#)
26. Nota suscrita por el Mag. Carlos Montoya, Encargado de la Unidad de Control Interno, referente a "Respuesta a acuerdos del Consejo Universitario de las sesiones 2033-2010, Art. IV, inciso 1) y 2039-2010, Art. IV, inciso 6)". También acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría referente al "Análisis del Estado de situación de la Unidad de Control Interno de la UNED y Propuesta de Plan de Acción". Además, nota suscrita por el Mag. Carlos Morgan, Vicerrector de Planificación, referente a "Informe de avance Sistema de Control Interno". [REF. CU. 281-2010](#), [REF. CU. 247-2010](#) y [REF. CU. 263-2010](#)

VI. ASUNTOS VARIOS

1. Propuesta de modificación al acuerdo tomado por el Consejo Universitario, [sesión No. 1964-2009, Art. IV, inciso 1\)](#) en relación con acuerdos paralelos relativos al tema de presupuesto.
2. Nota de la Jefa Oficina Inst. de Mercadeo y Comunicación, sobre las observaciones del documento “Valoración del cumplimiento del acuerdo de creación de Oficina Institucional de Mercadeo y Comunicación”. [REF. CU-181-2009](#) y [CU-689-2008](#)
3. Propuesta de acuerdo presentada por el M.Ed. Joaquín Jiménez, en relación con FUNDEPREDI. [REF. CU-009-2009](#)
4. Análisis sobre lo planteado por el señor Rector en oficio R-277-08, referente a recurso de revocatoria. [REF. CU. 349-2008](#)
5. Informe realizado por la Comisión coordinada por el MSc. Oscar Bonilla, sobre el uso de los biocombustibles. [REF. CU. 504-2008](#)
6. Visita del MSc. José Luis Torres, Dr. Luis Fdo. Díaz y el Lic. Roberto Román para que informen sobre el estado de avance en acciones para preparar a la UNED con frecuencias de radio y televisión.
7. Nota de la Escuela Ciencias de la Educación, en relación con el proyecto de Ley de Subvención Estatal de Pago de Salarios del Personal Docente y Administrativo de Instituciones de Enseñanza”, expediente No. 16.578. [REF. CU-017-2009](#)
8. Visita de la Dra. Vilma Peña, con la finalidad de que exponga el informe sobre las actividades de acción social desarrolladas por la Dirección de Extensión Universitaria, en el año 2008. [REF. CU- 027-2009](#)
9. Propuesta de acuerdo presentada por la M.Ed. Marlene Víquez, referente al FEES. [REF. CU-098-2009](#)
10. Visita de la M.Ed. Karla Salguero, Jefa del Centro de Investigación y Evaluación Institucional, para presentar la rendición de cuentas del primer año de esa jefatura.
11. Visita del Dr. Miguel Gutiérrez, Director Escuela Ciencias de la Administración, con el fin de exponer lo referente a la propuesta curricular y la información sobre el certificado que se otorgan a los participantes de PROJOVEM. [REF. CU. 270-2009](#)
12. Visita de la Dra. Karla Salguero para presentación “Propuesta Metodológica para la Evaluación de Informes relativos a eventos académicos de la UNED”. [REF. CU. 121-2010](#)

VII. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLITICAS DE DESARROLLO ACADEMICO

1. Referente a lineamientos para fortalecer la investigación en las Escuelas de la Universidad. [CPDA-2010-065](#)

2. Referente a Informe Final sobre la Evaluación en el uso de las plataformas Moodle, Web CT y Micro Campus del Programa de Aprendizaje en Línea, en los procesos educativos realizados por el profesorado y el estudiantado. [CPDA-2010-067](#)

VIII. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLITICAS DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y ADMINISTRATIVO

1. Informe de Labores correspondiente al 2009 del MSc. Luis Montero, Director Escuela Ciencias Exactas y Naturales. [CU. CPDOyA-2010-023](#)
2. Propuesta referente al Art. 6, inciso h) el Estatuto de Personal. [CU. CPDOyA-2010-021](#)

IX. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLITICAS DE DESARROLLO ESTUDIANTIL Y CENTROS UNIVERSITARIOS

1. Referente a la contratación de profesores tutores residentes en la zona. [CU-CPDEyCU-2010-025](#)

X. DICTAMENES DE LA COMISION DE ASUNTOS JURÍDICOS

1. Reformas y recomendaciones al Estatuto de Personal y al Reglamento del Tribunal Electoral de la UNED. [CU-CAJ 2008-014.](#)
2. Procedimiento a seguir para los casos de la abstención y la recusación. [CU-CAJ 2008-015.](#)
3. Propuesta en relación con la amonestación escrita en la UNED. [CU-CAJ 2008-016.](#)
4. Referente al proyecto de capacitaciones de inglés a profesores del MEP. [CU-CAJ-2010-007](#)
5. Reglamento del Consejo Institucional de Mercadeo. [CU-CAJ-2010-009](#)
6. Referente a propuesta de Código de Ética Profesional y Estudiantil. [CU.CAJ-2010-010](#)
7. Referente a las Juntas de Gestión Universitaria. [CU-CAJ-2010-011](#)

* * *

II. APROBACION DE [ACTA No. 2042-2010](#)

LUIS GUILLERMO CARPIO: Tenemos para su aprobación el acta No. 2042-2010. ¿No hay ninguna observación al acta? Entonces, se da por aprobada.

ORLANDO MORALES: Yo tengo un par de observaciones muy pequeñitas de fondo. Me satisface el acta, está bien tomada y tal vez di unas manifestaciones

que podrían fácilmente quitarse, donde digo que la plata no alcanza no solo a las persona si no a la Universidad. Creo que no adiciona nada al acta, es solo un párrafo pequeño.

En el otro sí hay una corrección donde se dice algo como que yo estoy contento con lo que he hecho y he hecho mucho. No era yo, sino que esta Universidad ha hecho mucho y lo ha hecho bien porque estábamos hablando de la satisfacción de sentirse parte de un cuerpo colegiado de una Universidad grande.

Este sí lo podemos corregir y es muy sencillo, es cambiar “él”, por “ella”, y “ella es la Universidad.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Yo también tengo observaciones de forma también, pero de fondo ninguna, más que esa acta se va a usar según la solicitud que había hecho don Joaquín, para discutir algunas temáticas a nivel de Consejos Universitarios, entonces quiero darle alguna forma nada más, pero el fondo se mantiene.

* * *

Se aprueba el acta No. 2042-2010 con modificaciones de forma.

* * *

III. INFORMES DEL SR. RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

1. Consulta del señor Ramiro Porrás referente a las actividades virtuales.

RAMIRO PORRAS: ¿Se ha adelantado algo en el asunto de las posibles reuniones virtuales nuestras?

LUIS GUILLERMO CARPIO: Adelantándome a lo que dice don Ramiro con las reuniones virtuales, esta semana don Ramiro no he podido gestionarlo, pero sí lo habíamos discutido con don Celín que dijo que era viable, que ya se había adelantado, pero lo que hace falta es el asunto de la DTIC pero sí voy a trabajar en eso.

RAMIRO PORRAS: Yo cada vez veo más la necesidad, porque esto no solamente debe facilitar el trabajo en el Plenario, sino que eventualmente en una Comisión. Por ejemplo, en la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, en la última, yo no podía venir físicamente, no podía estar aquí, pero pude haber tenido como una especie de seguimiento, de participación virtual si esto se nos permite.

Yo quiero que el proyecto sea como más ambicioso, que nos permita de esa manera entrar a las Comisiones, que podamos hacer un aporte que no necesariamente requiera que uno esté aquí las dos o tres horas de la Comisión, sino que se haga un aporte en un momento determinado cuando uno tiene la oportunidad de hacerlo.

Así no interviene ni en el quórum ni nada, simplemente hace una participación como miembro del Consejo Universitario que en cualquier momento puede llegar a una Comisión y por supuesto con mayor ventaja sobre todo cuando uno no está disponible aquí físicamente, podríamos estar conectados aunque no estemos en la sesión y podríamos eventualmente participar y me parece que sería una forma positiva y le haríamos honor al nombre de Universidad a Distancia.

ORLANDO MORALES: Yo le decía a don Ramiro que eso lo podemos trasladar a la Comisión de Innovación que hoy tuvo su primera reunión, porque no solo nosotros sino entre los Centros Universitarios y los estudiantes. Es profundizar el mecanismo de medios telemáticos para la enseñanza y la comunicación virtual.

No podemos quedarnos cortos en que nosotros lo hagamos, entre Consejo y Comisión, sino que lo hagan entre los Centros Universitarios y los estudiantes, entre la sede central y sus diversos órganos, o sea, es profundizar realmente el modelo a distancia.

Si le parece, mande una nota a la Comisión y allí podríamos darle pensamiento.

LUIS GUILLERMO CARPIO: No hay inconveniente, parte de eso lo podemos hacer. También hay un oficio de la Oficina Jurídica, el OJ-2009-039, del 24 de febrero, donde ya la Oficina Jurídica se está pronunciando sobre la viabilidad de realizar sesiones virtuales del Consejo de Centros Universitarios, por medio de los sitios de videoconferencia y eso nos podría servir de base para tomarlo en cuenta en ese sentido. Me parece bien que lo consideren.

JOSE MIGUEL ALFARO: Quisiera en primer lugar excusarme por no haber podido asistir a las últimas sesiones del Consejo, pero quiero dejar manifestación expresa en actas, del enorme placer y el gran honor que siento de formar parte del Consejo con su integración, creo que la Asamblea Universitaria hizo realidad lo que la vox-populi deseó, a pesar de haber sido una elección sumamente difícil porque habían muy buenos candidatos, creo que el resultado de la elección es en primer lugar un reconocimiento importantísimo para cada uno de los candidatos electos, porque cada uno de ellos fue electo por sus grandes y propios méritos, pero también yo lo considero un mandato.

Un mandato muy claro de qué es lo que quiere la Asamblea, que sea la orientación de este Consejo, porque la conformación tanto desde el punto de vista de calidad humana, como de experiencia que aporta cada uno de los nuevos miembros del Consejo Universitario, es realmente impresionante.

Quiero decirles que me siento feliz cuando supe los resultados me puse muy contento, le di gracias a Dios de que la Asamblea haya tomado la decisión que tomó y aunque tardía la bienvenida calurosa para todos ustedes.

2. Solicitud del señor Mainor Herrera para realizar una sesión conjunta CONRE-Consejo Universitario para analizar las políticas institucionales 2011.

MAINOR HERRERA: Buenos días. Tengo una propuesta de la Comisión Plan Presupuesto para convocar a una sesión conjunta CONRE-Consejo Universitario para discutir las políticas institucionales para el 2011. Esa sería la propuesta.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Ese es un tema pendiente. Estuvo planeado para mayo, pero tuvimos que cancelarlo a última hora, pero tenemos la propuesta que se está elaborando en la misma Comisión o por lo menos un documento base para traerlo y poder gestionar la reunión.

Pero sí necesitamos un documento base. El CPPI estaba trabajando en uno que es para tenerlo en discusión.

JOAQUIN JIMENEZ: Justamente en la sesión de ayer de la Comisión Plan Presupuesto, se acordó también que don Juan Carlos Parreaguirre nos hiciera una presentación el próximo miércoles que sería el 4 de agosto, donde se incluye un documento que había dejado presentado doña Marlene Víquez a raíz de que no se pudo hacer la sesión conjunta que anualmente se hace.

Me parece que para el próximo miércoles tendríamos ese documento, de manera que podríamos ir pensando en una sesión conjunta, y me parece que los martes en la tarde es donde hay un espacio que nos permite trabajar o también puede ser miércoles en la tarde dado que la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios tiene una agenda que permite abrir unos espacios.

Me parece que podría ser miércoles 11 o a lo sumo miércoles 18 de agosto, para definir de una vez la fecha.

MAINOR HERRERA: Ayer en la Comisión don Juan Carlos nos hizo la explicación de la pertinencia, de la necesidad y fue uno de los puntos que se abordó precisamente, pero me parece muy bien que pudiéramos definir la fecha para miércoles 18 de agosto para completar la propuesta.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Ya sabemos que vamos a trabajar sobre ese documento, el CPPI tiene algo más que agregar según lo que me dijeron. Sería para sesionar miércoles 18 de agosto a las 2 de la tarde. ¿Estamos todos de acuerdo?

* * *

El acuerdo de este Informe se localiza en el apartado de Asuntos de Trámite Urgente.

* * *

3. Agradecimiento del señor Orlando Morales a las compañeras del Consejo Universitario. Además, informa de los días y horas en los que tiene disponibilidad para asistir a Comisiones del Consejo Universitario.

ORLANDO MORALES: Trataré de ser breve, porque veo que a veces en las actas yo mismo me encuentro un tanto reiterativo, y eso no solo indica que hay que concretar mejor las ideas y darles menos trabajo a las compañeras del Consejo.

A propósito, mi agradecimiento a ellas, todo lo que hacen lo hacen en forma diligente, cumplida y bien hecha, de manera que eso es bonito saber que siente uno que el grupo de apoyo es un grupo eficiente.

Por otro lado, indicarles lo que yo ya he hecho público, que yo tengo todo el jueves de 7 de la mañana a 5 de la tarde o de ahí para adelante hasta donde uno aguante. La vez pasada aguanté hasta las 7 y pico de la noche y creo que la gente siguió hasta las 8.

Además, todos los días después de las 3 de la tarde tengo disponibilidad para actividades de Comisiones. Yo rogaría que en lo posible, si hay Comisiones, que empecemos a las 3 y no tengo ningún inconveniente. En las horas de la mañana tengo compromisos laborales que obviamente me impiden estar presente y un compromiso que nosotros hicimos fue tratar de llegar al Consejo pero para trabajar, pero si el horario le impide a uno que dé su aporte, hay una dificultad.

No hay una agenda perfecta, tratemos de conciliar en lo posible, pero tomemos en cuenta esas limitaciones.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Me queda la duda de ver cómo podemos empatar con los horarios, ya que don Orlando está tan interesado en participar en las Comisiones, para ver cuáles son los días habilitados para poder trabajar en Comisión.

Lógicamente no todo el tiempo vamos a empatar, pero entonces don Orlando, solo para conocimiento mío, los jueves usted tiene todo el día y todos los días después de las 3 de la tarde. Este miércoles que estaríamos convocando a sesión usted podría pero a las 3 de la tarde. Don Joaquín quiere que sea a las 2 de la tarde, usted no tendría ningún inconveniente de incorporarse a las 3 de la tarde.

ORLANDO MORALES: Y por qué los que entran a las 2 de la tarde no pueden entrar a las 3 de la tarde.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Es porque es una sesión larga.

ORLANDO MORALES: Entonces yo me incorporo a esa hora, no hay problema.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Es básicamente por eso, por ser los dos Consejos, creo que sería una excepción. O mejor empecemos esta sesión para las 3 de la tarde para irnos acomodando.

ORLANDO MORALES: Yo de cualquier forma me incorporo en las que sesionen en la tarde después de las 3 pm, mi deseo es participar.

* * *

El acuerdo de este Informe se localiza en el apartado de Asuntos de Trámite urgente.

* * *

4. Informe del señor Orlando Morales sobre la primera sesión de la Comisión de Innovación y tareas asignadas a los compañeros que integran dicha Comisión.

ORLANDO MORALES: Con respecto a la Comisión de Políticas de Innovación, como yo la presido y aquí todo es siglas, yo creo que se debiera de llamar la CPI. Nosotros nos reunimos esta mañana, nos reuniremos periódicamente siempre a las 8 de la mañana todos los jueves y hoy definimos cuál va a ser nuestra metodología de trabajo y ya hay tareas asignadas a los cuatro miembros. Las tareas asignadas consisten en que los proyectos de mayor interés identificados, elaboren una propuesta a manera de una política que pueda gestar este Consejo.

Lo único que no alcanzamos a ver fue el último documento que recibimos que fue el de don Ramiro, porque están invitados también aquellos compañeros que no siendo nuevos consejales, deseen o que tengan algún documento importante que pudiéramos canalizar en la forma de una política.

5. Informe del señor Orlando Morales sobre los cursos en línea que ofrece la Universidad.

ORLANDO MORALES: La otra cosa es que ya que hemos hablado que nos están dando casa las universidades tradicionales en que ofrezcan cursos en línea, ya son varias de ellas que lo hacen tanto nacionales como internacionales, y aquí encuentro que la maestría de educación a distancia se ofrece en la modalidad de cursos en línea y creo que lo menos que merecen ellos es una felicitación de este Consejo Universitario por el esfuerzo y también que se haga público para

incentivar, para motivar que otras unidades académicas también se pongan al día en eso.

Finalizo con el comentario de don Ramiro, claro que la decisión tomada de conferencias o actividades virtuales de este Consejo deben seguir adelante. Lo que yo decía es que la Comisión de Políticas de Innovación quiere que eso no sea una actividad del Consejo, sino que sea del denominador común de toda actividad que hace la Universidad a Distancia y sobre eso formular una política que nos cobije a todos.

* * *

El acuerdo de este Informe se localiza en el apartado de Asuntos de Trámite Urgente.

* * *

6. Informe del señor Luis Guillermo Carpio sobre el FEES.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Quería informarles el asunto del FEES, no hay noticias nuevas, estamos a la espera de que el Gobierno conteste la propuesta y eso nos da una esperanza de que se hayan tomado tanto tiempo, ya es una semana, y ayer me enteré por un medio indirecto que don Leonardo Garnier no quería dar declaraciones sobre ese tema hasta el miércoles de la otra semana.

De manera que eso nos dice que eventualmente podríamos tener noticias muy pronto, sin embargo, estamos muy esperanzados porque las presiones se están dando y ya las estamos sintiendo muy fuertes.

Ayer salió un comunicado, sobre el SINDEU, que es el Sindicato de la Universidad de Costa Rica que dice que CONARE está aflojando, entonces, asumen una posición muy fuerte, muy radical contra nosotros más bien, lo que considero normal, pero consideran que la negociación que estamos haciendo no está acorde con lo que se había hablado en aquel momento, pero yo le puedo decir a este Consejo que nosotros lo que hicimos fue transformar la negociación del crecimiento que habíamos hablado, del 11, 12, 13, 14 y 15, en montos que pasan a ser un 11 continuo, pero que a la hora de acompañar eso con el préstamo, los números que nos dan son números muy similares a lo que en realidad las universidades necesitan.

Eso nos permite acercarnos un poco a la propuesta de Gobierno, de manera que es una combinación de factores, no es una desviación como se estaba haciendo.

Al final sí podría existir alguna disminución en el aporte del FEES del Gobierno, pero esa disminución es compensada con el préstamo y lo que hacemos es

trasladar montos del FEES que estaban destinados para inversión, para becas a esos otros rubros y poder bajar un poquito la fuerza de la propuesta inicial.

Sin embargo como lo dije ayer en un comunicado que le mandé a la comunidad, yo no voy a firmar nada o algo, que vaya en contraposición con los intereses de la Universidad y sobre todo con las expectativas que tenemos nosotros.

Nosotros necesitamos ese 11% base, lo necesitamos porque los números que yo tengo no nos darían un monto menos, salvo que hagamos una combinación con un elemento que todavía no hemos incorporado que es Fondos del Sistema, de manera que a la larga ahí podríamos obtener alguna flexibilidad, pero la propuesta inicial se mantiene de manera que lo que yo les pido en este momento, que hasta ahora lo he tenido, es la confianza y la certeza de que estamos haciendo un trabajo muy serio.

La segunda propuesta al Gobierno, fue una propuesta que se hizo con números, se analizaron todos los escenarios de las 4 universidades, los equipos financieros trabajaron muy fuerte, de manera que es una propuesta que creo yo estaría llenado las expectativas.

JOAQUIN JIMENEZ: Muchas gracias don Luis Guillermo por la información. Tengo una duda. La propuesta para los 5 años era un 13% en promedio, ¿se mantiene ese 13% en promedio? Esa es la primera pregunta.

Luego, ¿este préstamo es parte del FEES o hay un FEES más préstamo?

MAINOR HERRERA: Es un poco la duda de don Joaquín, pero también agregar en este caso que cuando hablamos de los Fondos del Sistema, ¿esos fondos estarían manteniendo el reparto?, y ¿cuál es el comportamiento para los próximos 5 años?, ¿cuál sería el crecimiento de esos fondos para los próximos 5 años?

LUIS GUILLERMO CARPIO: Del Fondo del Sistema.

ORLANDO MORALES: Las sesiones del Consejo son sesiones de pensamiento, pero obviamente los informes del Rector, la contribución de los compañeros consejales en este primer punto, en que se dan Informes, es suficientemente rico para satisfacer esa necesidad.

Por otro lado, para satisfacción mía, en la Comisión de Innovación muchos de estos temas se tocan, dicho de otra forma, estamos en onda, estamos en fase, estamos en sintonía, como ustedes quieran llamarle, pero claro que tenemos que concretar eso mediante proyectos.

Lo que todos hemos comentado me parece muy valioso, de manera que creo que vamos por buen camino.

Vamos a comentar un poquito lo del FEES. Creo que hay que reconocer la acción que hace el señor Rector en defensa de esos recursos, desde afuera se ve bien, no hay que tener temor que el SINDEU ya sabemos que es un Sindicato más bien que tiende a ser virulento.

De todas las universidades estatales la opinión ponderada, cuando hay manifestaciones públicas es de la UNED. Esa es una virtud y se le reconoce afuera. Creo que en esto hay que tener cierta parsimonia, cierta moderación, que no indica debilidad, sino hacerlo razonadamente.

Me parece que lo que se menciona de estos recursos destinados a investigación, capacitación, fortalecer regionalización es excelente, y todavía mejor cuando se divide por cuartos, porque eso que la UNED difícilmente llegue al 7% del FEES es una barbaridad.

Dicho en otra forma, desde el año 90 que tenía el 5%, lo que ha ganado es prácticamente nada y los compromisos en que ha ganado han subido de unos poco cientos de estudiantes a muchos miles de estudiantes. Realmente es una situación crítica de la cual nos ha alertado el señor Rector.

Ahora, es muy fácil a veces estar afuera y no estar adentro. Yo recuerdo que habían encontronazos fuertes con el FEES a finales de los 90's, yo era Vice Decano en ese momento y era realmente una pelea campal cuando el señor Masis nos daba una propuesta alternativa basada en la canasta básica y uno decía, -mira, la educación universitaria no es una canasta básica, es una canasta de educación superior y requiere recursos de otro índole-. Ese nivel de comparación y yo ponía el ejemplo del equipamiento de las universidades, que es muy caro y que no se compara con los precios obviamente de la canasta básica.

Pero luego cuando uno entra al Gobierno se da cuenta que los recursos a veces no alcanzan ni para palear los problemas del suministro de la canasta básica y eso es lo que le corresponde a uno ver que en esto tiene que haber ponderación y el compromiso de la UNED con los que tienen más necesidad de educación y capacitación para el trabajo debe ser algo permanente y ese es un concepto vigente que no puede olvidarse.

Por eso difiero con don Ramiro en cuanto a los grados de diplomados, que debe buscarse que no sean terminales, pero es darle la mano al que necesita formarse e incorporarse al mercado laboral y debe ser una educación diferente a la que ofrecen las otras instituciones técnicas o bien si se requiere yo creo que no podemos obviar ese compromiso.

De manera que todas estas acciones que uno ve son necesarias, pero no son suficientes. Por eso propondré en la próxima reunión una política que trate sobre estrategia de desarrollo en tiempo de penurias, porque realmente se habla de eficiencia, duplicación, que haya inventario de los impresos, en fin, puede haber manera de cómo hallar una estrategia de racionalización del gasto, hay que dar la

pelea por los recursos pero hay que dar los ejemplos también de restricción de gastos en cosas necesarias sin perder eficiencia.

Muy bien lo que comenta don José Miguel Alfaro, yo aquí voy a permitirme enfatizar ese aspecto sobre un comentario que hace don Luis Mesalles, economista, en la página 15, yo les alerté en un correo, pero mejor se los doy impreso, que simplemente se cree que puede haber cambios dramáticos que afecten en la economía de los países grandes y de los países chicos. Nada mejor que nosotros curarnos en salud.

Casi que puede resumirse este documento en decir que hay que volver a releer a “Niche”, porque hemos estado viviendo una cultura que es dionisiaca, de los excesos, del derroche, de la falta de eficiencia, de lujo, de pensar en lo que no es esencial, cuando el modelo o el ser humano debiera ser un modelo apolíneo, lo justo, lo necesario, lo razonable, lo conveniente y nos hemos olvidado de eso.

De manera que yo les dejo el documento porque vale la pena leerlo, parece que se pueden acercar tiempos difíciles y para todos y no crean ustedes que el Gobierno, si hay tiempos difíciles, la Universidad es una prioridad. La prioridad es la producción, es la pobreza, es la educación primaria y secundaria, de manera que esas son realidades porque desde el Gobierno las realidades se ven diferentes y las universidades mal que bien han tenido un FEES que ha ido subiendo, que en el caso de la UNED claramente insuficiente e injustamente tratado porque crece y crece y uno ve el ejemplo de la universidad de Costa Rica que es la que más recibe, como ha ido decreciendo y como más bien nosotros si tuviéramos la irresponsabilidad de abrir las compuertas, simplemente superamos a la matrícula de la Universidad de Costa Rica, cuestión sobre la cual el señor Rector nos ha alertado que sería una imprudencia realizarlo porque realmente habría un demérito en la calidad de lo que aquí se hace.

En fin, esta va a ser la Universidad Virtual Costarricense, don Ramiro no hay que aflojar sobre esa línea de acción.

* * *

El señor José Miguel Alfaro se retira de la Sala de Sesiones.

* * *

LUIS GUILLERMO CARPIO: Hay representaciones en la Asamblea Legislativa y vieron ustedes que el PUSC hizo mucha bulla con una reunión que tuvimos con ellos, sin embargo, tuvimos un respaldo total muy interesante, nada más que don Luis Fishman se ofreció de mediador e hicieron toda una ceremonia alrededor de eso y nos puso en una condición que no necesariamente era la que nosotros fuimos a buscar, pero el respaldo fue total y luego él manifestó en la parte de

control político en la Asamblea Legislativa un discurso muy interesante a favor de las universidades, de manera que por ahí vamos.

Básicamente es eso y no sé si tienen alguna consulta para entrar ya en materia, porque nos urgen algunas cosas por resolver.

* * *

JOAQUIN JIMENEZ: Lo que podemos ver mientras llega don Luis Montero, es el punto de la nota suscrita por don Karino Lizano, que es el punto 18) de la agenda, que me parece que es un asunto que por la nota que nos está enviando don Karino, nos está dando un pequeño espacio adicional para que discutamos esto y me parece que en atención a los nuevos miembros del Consejo Universitario, es importante brindar ese espacio y discutir esto la próxima semana ya cuando todos tengamos claridad del asunto y hayamos profundizado en el documento.

Me parece que trabajarlo ahora, sería como prematuro, y hay que darle la oportunidad a los nuevos consejales que analicen ese documento, que es largo con una serie de consideraciones.

También hay un punto en agenda que yo había presentado junto con don Eduardo Castillo, para que se hiciera un análisis de la parte legal de todo esto que está acá. Entonces, pienso que la moción sería esa, que esto lo traslademos para la próxima semana, no sé qué piensan los miembros nuevos.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Discutamos el punto, creo que sí es importante si les parece.

Tal vez don Karino si pudiéramos cerrar esto de una vez, si hacemos la discusión completa tanto de la nota del oficio suyo que manda hoy con lo que tenemos pendiente como dice don Joaquín, que lo hagamos la próxima semana.

KARINO LIZANO: Correcto, como bien lo señala don Joaquín, lo importante es atender este plazo adicional que les estoy fijando para que se discuta el informe el próximo jueves 5 de agosto. La idea es dar ese espacio para que los nuevos consejales y los miembros restantes del Consejo Universitario puedan volver a empaparse el informe y con ese conocimiento tengan el fundamento y elementos de juicio necesarios para aportar en la discusión que se daría la próxima semana. En eso estamos completamente de acuerdo.

JOAQUIN JIMENEZ: El documento que nos hace llegar don Karino que es la referencia 213-2010, lo que trae es el estudio completo con la recomendación No. 10, hay 9 recomendaciones antes de esa. Me parece que sería importante, porque es la recomendación que le está haciendo don Karino al Consejo Universitario. Hay recomendaciones a otras instancias de la Universidad que me parece que sería también conveniente que conozcamos esas 9 recomendaciones

por lo que yo le solicitaría a don Karino, que si nos hace llegar las otras recomendaciones. ¿No sé si eso está dentro de las posibilidades?

KARINO LIZANO: En esta ocasión atendiendo al hecho de que ya el Informe se envió a esas diferentes instancias, fue discutido y aceptado, se los puedo hacer llegar para que tengan todo un panorama general y no simple y sencillamente la recomendación 10 que es la que cierra el capítulo. Se los mando para la próxima sesión, en el transcurso del día o mañana se los hacemos llegar en forma electrónica a cada uno de ustedes en el correo institucional.

* * *

LUIS GUILLERMO CARPIO: Mientras llega don Luis, pasemos a ver lo que es la propuesta de correspondencia.

JOAQUIN JIMENEZ: Sobre la propuesta de correspondencia únicamente lo que no está incluido, el documento que ya está listo lo comparto plenamente, no tengo ninguna observación.

RAMIRO PORRAS: En el segundo punto, valdría la pena decir adicionalmente “agradecer el envío y tomar nota”, porque así está muy escueto. Lo mismo para todas las notas, que ese sea como el formato. Sobre el punto 5) de Edwin Matarrita, eso era porque estaba aquí, tenemos que decir algo. Todo lo que sea tomar nota o acuse de recibo hay que poner la palabra “agradecer” casi como en el formato.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Aparte del oficio de Adriana Oviedo hay que incluir también el oficio de don Olman Díaz con el asunto de doña Ida Fallas, sobre el nombramiento que termina hasta el 31 de julio y propone nombrar a doña Eugenia Chaves. Esto también tiene que quedar hoy listo.

* * *

IV. CORRESPONDENCIA

Se analiza propuesta de Correspondencia (REF. CU 312-2010) presentada por la Coordinación de la Secretaria del Consejo Universitario, la cual se aprueba con modificaciones.

- 1. Nota suscrita por la Licda. Rosa Rodríguez, Administradora del Centro Universitario de Santa Cruz, referente al Informe de logros del Consejo Regional de Área de Conservación Tempisque 2007-2010, periodo en**

que asume la Presidencia de dicho Consejo en representación de la UNED.

Se recibe oficio 297-10 del 17 de julio del 2010 (REF. CU-300-2010), suscrito por la Sra. Rosa Rodríguez, Administradora del Centro Universitario de Santa Cruz, en el que presenta el informe sobre los logros del Consejo Regional de Área de Conservación Tempisque 2007-2010, período en el que la UNED asumió la presidencia.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 1)

Se recibe oficio 297-10 del 17 de julio del 2010 (REF. CU-300-2010), suscrito por la Sra. Rosa Rodríguez, Administradora del Centro Universitario de Santa Cruz, en el que presenta el informe sobre los logros del Consejo Regional de Área de Conservación Tempisque 2007-2010, período en el que la UNED asumió la presidencia.

SE ACUERDA:

Agradecer a la Sra. Rosa Rodríguez, el informe enviado sobre los logros del Consejo Regional de Área de Conservación Tempisque 2007-2010.

ACUERDO FIRME

2. **Nota suscrita por el señor Francisco González, secretario del Consejo Universitario de la Universidad Nacional, referente a acuerdo tomado por dicho Consejo, según Art. III, inciso I de la sesión ordinaria 3089-2010, sobre los representantes de la UNA ante las Comisiones de Consejos Universitarios.**

Se conoce nota SCU-1314-2010 del 5 de julio del 2010 (REF. CU-301-2010), suscrito por el Sr. Francisco González Alvarado, Secretario del Consejo Universitario de la Universidad Nacional, en la que transcribe el acuerdo tomado en el Artículo III, inciso I de la sesión ordinaria celebrada el 1 de julio del 2010, acta No. 3089, sobre la modificación de los representantes de ese Consejo, ante las Comisiones de Consejos Universitarios.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 2)

Se conoce nota SCU-1314-2010 del 5 de julio del 2010 (REF. CU-301-2010), suscrito por el Sr. Francisco González Alvarado, Secretario del Consejo Universitario de la Universidad Nacional, en la que transcribe el acuerdo tomado en el Artículo III, inciso I de la sesión ordinaria celebrada el 1 de julio del 2010, acta No. 3089, sobre la modificación de los representantes de ese Consejo, ante las Comisiones de Consejos Universitarios.

SE ACUERDA:

Agradecer la información y se toma nota del acuerdo tomado por el Consejo Universitario de la Universidad Nacional.

ACUERDO FIRME

3. **Nota suscrita por el Lic. Roberto Ocampo, Jefe Oficina Control de Presupuesto, Licda. Ana Cristina Pereira, Jefe Oficina de Tesorería, y Lic. Alverto Cordero, Director Financiero, sobre cambios sugeridos al Reglamento de Fondos de Trabajo y Cajas Chicas.**

Se recibe oficio O.C.P.2010-272 del 20 de julio del 2010 (REF. CU-302-2010), suscrito por Roberto Ocampo, Jefe a.i. de la Oficina de Control de Presupuesto, Ana Cristina Pereira, Jefa de la Oficina de Tesorería y Alberto Cordero, Director Financiero a.i., en el que plantean realizar unos cambios al Reglamento de Fondos de Trabajo y Cajas Chicas.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 3)

Se recibe oficio O.C.P.2010-272 del 20 de julio del 2010 (REF. CU-302-2010), suscrito por Roberto Ocampo, Jefe a.i. de la Oficina de Control de Presupuesto, Ana Cristina Pereira, Jefa de la Oficina de Tesorería y Alberto Cordero, Director Financiero a.i., en el que plantean realizar unos cambios al Reglamento de Fondos de Trabajo y Cajas Chicas.

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, la propuesta de reformas al Reglamento de Fondos de Trabajo y Cajas Chicas, y brinde un dictamen al Plenario, en el término de un mes (30 de agosto del 2010).

ACUERDO FIRME

4. Nota suscrita por el Lic. Karino Lizano, Auditor Interno, referente a los acuerdos pendientes de cumplimiento.

Se conoce oficio AI-130-2010 del 21 de julio del 2010 (REF. CU-303-2010), suscrito por Karino Lizano, Auditor Interno, en el que informa sobre el estado de avance en que se encuentra el cumplimiento de los acuerdos tomados por el Consejo Universitario, en las sesiones 2027-2010, Art. I, inciso 5) del 15 de abril del 2010, y 2031-2010, Art. VI, inciso 3), celebrada el 6 de mayo del 2010.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 4)

Se conoce oficio AI-130-2010 del 21 de julio del 2010 (REF. CU-303-2010), suscrito por Karino Lizano, Auditor Interno, en el que informa sobre el estado de avance en que se encuentra el cumplimiento de los acuerdos tomados por el Consejo Universitario, en las sesiones 2027-2010, Art. I, inciso 5) del 15 de abril del 2010, y 2031-2010, Art. VI, inciso 3), celebrada el 6 de mayo del 2010.

SE ACUERDA:

Agradecer la información y se toma nota. Asimismo se queda a la espera de los informes finales.

ACUERDO FIRME

5. Nota suscrita por el señor Edwin Matarrita, referente a solicitud de pronunciamiento con respecto al reconocimiento de experiencia laboral en la empresa privada.

Se recibe nota del 21 de julio del 2010 (REF. CU-304-2010), suscrita por Edwin Matarrita, en la que solicita que se dé respuesta a su solicitud de reconocimiento de experiencia laboral en la empresa privada.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 5)

Se recibe nota del 21 de julio del 2010 (REF. CU-304-2010), suscrita por Edwin Matarrita, en la que solicita que se dé respuesta a su solicitud de reconocimiento de experiencia laboral en la empresa privada.

SE ACUERDA:

Solicitar a la Oficina Jurídica que haga llegar al Consejo Universitario, a más tardar en la próxima sesión ordinaria, el dictamen solicitado en sesión 2031-2010, Art. III, inciso 3) del 6 de mayo del 2010, sobre la solicitud del funcionario Edwin Matarrita Peña.

ACUERDO FIRME

6. Nota suscrita por el Máster Oscar Bonilla, Coordinador de la Comisión de Carrera Profesional, referente a propuesta de modificación al Art. 19 del Reglamento de Carrera Universitaria.

Se recibe oficio CCP.515 del 21 de julio del 2010 (REF. CU-306-2010), suscrito por Oscar Bonilla, Coordinador de la Comisión de Carrera Profesional, en el que transcribe el acuerdo tomado por la Comisión de Carrera Profesional, sesión No. 627, Art. XV del 13 de julio del 2010, en el que plantea una modificación al Artículo 19 del Reglamento de Carrera Universitaria, de conformidad con lo solicitado por el Consejo Universitario, en sesión 2034-2010, Art. I, inciso 10), punto No. 10, celebrada el 13 de mayo del 2010.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 6)

Se recibe oficio CCP.515 del 21 de julio del 2010 (REF. CU-306-2010), suscrito por Oscar Bonilla, Coordinador de la Comisión de Carrera Profesional, en el que transcribe el acuerdo tomado por la Comisión de Carrera Profesional, sesión No. 627, Art. XV del 13 de julio del 2010, en el que plantea una modificación al Artículo 19 del Reglamento de Carrera Universitaria, de conformidad con lo solicitado por el Consejo

Universitario, en sesión 2034-2010, Art. I, inciso 10), punto No. 10, celebrada el 13 de mayo del 2010.

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, la propuesta de modificación al Artículo 19 del Reglamento de Carrera Universitaria, planteada por la Comisión de Carrera Profesional, para su análisis y presente un dictamen al Plenario, en un plazo de un mes (30 de agosto del 2010).

ACUERDO FIRME

7. Nota suscrita por e MSc. Eugenio Trejos, Presidente del Consejo Institucional del Instituto Tecnológico de Costa Rica, sobre la "Conformación de una Comisión Institucional Coordinadora de Acciones en Defensa del FEES quinquenal 2011-2015".

Se recibe oficio SCI-485-10 del 20 de julio del 2010 (REF. CU-307-2010), suscrito por el M.Sc. Eugenio Trejos, Presidente del Consejo Institucional del Instituto Tecnológico de Costa Rica, en el que transcribe el acuerdo tomado en Sesión Ordinaria No. 2670, Art. 12 del 1 de julio del 2010, respecto a la conformación de una Comisión Institucional Coordinadora de Acciones en defensa del FEES Quinquenal 2011-2015.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 7)

Se recibe oficio SCI-485-10 del 20 de julio del 2010 (REF. CU-307-2010), suscrito por el M.Sc. Eugenio Trejos, Presidente del Consejo Institucional del Instituto Tecnológico de Costa Rica, en el que transcribe el acuerdo tomado en Sesión Ordinaria No. 2670, Art. 12 del 1 de julio del 2010, respecto a la conformación de una Comisión Institucional Coordinadora de Acciones en defensa del FEES Quinquenal 2011-2015.

SE ACUERDA:

Agradecer la información y se toma nota del acuerdo tomado por el Consejo Institucional del TEC, sobre la conformación de una Comisión Institucional Coordinadora de Acciones en defensa del FEES Quinquenal 2011-2015.

ACUERDO FIRME

8. **Nota suscrita por el MSc. Federico Montiel, Asesor Legal de la Oficina Jurídica, referente a criterio sobre el expediente legislativo “Tratado de Libre Comercio entre la República de Costa Rica y la República de Singapur”.**

Se recibe oficio O.J.2010-249 del 26 de julio del 2010 (REF. CU-310-2010), suscrito por Federico Montiel, Asesor Legal de la Oficina Jurídica, en el que brinda dictamen sobre el TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y LA REPÚBLICA DE SINGAPUR, Expediente No. 17.671.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 8)

Se recibe oficio O.J.2010-249 del 26 de julio del 2010 (REF. CU-310-2010), suscrito por Federico Montiel, Asesor Legal de la Oficina Jurídica, en el que brinda dictamen sobre el TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y LA REPÚBLICA DE SINGAPUR, Expediente No. 17.671.

Se acoge el dictamen O.J.2010-249 de la Oficina Jurídica, que se transcribe a continuación:

JUSTIFICACION DEL PROYECTO

“El Libre comercio como instrumento capaz de abrir nuevos mercados y crear mayores oportunidades, permite a las naciones propiciar un aumento sostenido del bienestar social de sus pueblos. Mediante el aumento de las exportaciones, especialización, capacitación, y productividad, se logra alcanzar el crecimiento económico, aspecto esencial para el desarrollo de políticas públicas que conlleven a mejores condiciones de vida para la población

Con este propósito el gobierno costarricense ha orientado sus objetivos de política comercial al fortalecimiento con socios importantes, dentro de ellos países asiáticos. Por tanto, el 6 de abril del 2010, se firmó en Singapur el Tratado de Libre Comercio (TLC) entre el Gobierno de la República de Costa Rica y el Gobierno de la República de Singapur. Este Tratado se convierte en el primero con un socio asiático y crea una zona de libre comercio de conformidad con lo dispuesto en los Acuerdos de la Organización Mundial del Comercio (OMC)”

MARCO LEGAL

La aprobación de los Convenios y Tratados Internacionales que suscribe el Gobierno de la República, es una potestad exclusiva de la Asamblea Legislativa, esto de conformidad con el artículo 121 inciso 4) de la Constitución Política.

Sobre dicha facultad, el Tratadista Dr. Rubén Hernández Valle menciona:

“En primer lugar, conviene recordar que los tratados y convenios internacionales son acuerdos consensuales suscritos entre sujetos del Derecho Internacional, lo que incluye tanto a Estados como a organismos internacionales. Las atribuciones del Parlamento costarricense en la materia son limitadas, puesto que se circunscriben únicamente a su aprobación o improbación. En consecuencia, no puede modificarlos, porque si lo hace incurre en una invasión de funciones que constitucionalmente competente al Poder Ejecutivo.

Por otra parte, la facultad de introducir reservas corresponde también al Poder Ejecutivo, el cual debe formularlas al momento de suscribirlo. La aprobación legislativa de los tratados configura una modalidad de control a posterior. Se trata, por tanto, de una apreciación del mérito del acto, de su oportunidad y legalidad. Por ello, la aprobación no configura, desde el punto de vista jurídico un acto complejo (Woodbrige)”¹

Ahora bien, las Universidades del Estado y propiamente para el caso de la Universidad Estatal a Distancia, por disposición del Artículo 84 y siguientes de la Constitución Política, así como por disposición de su Ley de Creación y su Estatuto Orgánico son instituciones de educación superior, que tienen encomendada la promoción de la cultura, el acervo educativo y científico del país, así como de las bellas artes, las Ciencias, y otros campos del conocimiento; todo esto como parte del fomento al crecimiento del espíritu creador de las futuras generaciones.

DEL TRATADO

En lo conducente, el Texto del Tratado de Libre Comercio entre Costa Rica y Singapur, se enfoca en los siguientes preceptos y áreas a desarrollar:

¹ **HERNANDEZ VALLE** (Rubén), Constitución Política de la República de Costa Rica Comentada y Anotada, primera edición, San José, Costa Rica, Juricentro, 1998, p. 331.

Artículo 1.2: Objetivos

1. Los objetivos de este Tratado son:
 - (a) estimular la expansión y diversificación del comercio entre las Partes;
 - (b) facilitar el comercio de mercancías y servicios;
 - (c) establecer normas comprensibles que garanticen un ambiente previsible y transparente para el comercio de mercancías y servicios entre las Partes;
 - (d) promover condiciones de competencia leal en la zona de libre comercio;
 - (e) aumentar las oportunidades de inversión en los territorios de las Partes;
 - (f) asegurar una adecuada y efectiva protección de los derechos de propiedad intelectual en los territorios de las Partes, tomando en consideración la situación económica y la necesidad social o cultural de cada país;
 - (g) confirmar su compromiso con la promoción del comercio y reafirmar su aspiración de alcanzar un balance apropiado entre los componentes económicos, sociales y ambientales del desarrollo sostenible;
 - (h) crear procedimientos efectivos para la implementación y aplicación de este Tratado, para su administración conjunta y para la solución de controversias; y
 - (i) establecer un marco para mayor cooperación bilateral para ampliar y mejorar los beneficios de este Tratado.

Es importante acotar, que los temas que fueron objeto de negociación en el tratado Costa Rica- Singapur, es propio de otras negociaciones internacionales que ha efectuado nuestro país en materia de libre comercio, entre ellas se pueden citar Tratado de Libre Comercio con México, Canadá, Chile, Centroamérica y Estados Unidos, entre otras negociaciones comerciales que ha suscrito nuestro país en recientes administraciones efectuadas por el poder ejecutivo del gobierno de la República.

Dentro de los temas que comprende el Tratado de Libre Comercio entre Costa Rica y la República de Singapur, encontramos los siguientes:

CAPITULO	TEMÁTICA
1	Disposiciones iniciales
2	Comercio de mercancías
3	Reglas de Origen
4	Aduanas
5	Medidas sanitarias y fitosanitarias

6	Obstáculos técnicos al comercio
7	Defensa Comercial,
8	Contratación Pública
9	Política de Competencia
10	Comercio de Servicios
11	Inversión,
12	Comercio Electrónico
13	Propiedad Intelectual e Innovación
14	Cooperación, promoción y mejoramiento de las relaciones comerciales
15	Transparencia
16	Administración del Tratado
17	Solución de Controversias
18	Excepciones
19	Disposiciones Finales

Dentro de las disposiciones finales que se ubican a partir del Artículo 19.4, se menciona que el Tratado entrará en vigor sesenta días después que las partes hayan realizado las notificaciones de que se han completado los procedimientos legales para su aprobación.

CONCLUSIÓN

Esta Oficina, recomienda al Consejo Universitario el apoyo a este proyecto ante la Asamblea Legislativa.

Por lo tanto, SE ACUERDA:

Apoyar la aprobación del TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y LA REPÚBLICA DE SINGAPUR, Expediente No. 17.671.

ACUERDO FIRME

9. **Nota suscrita por el MSc. Federico Montiel, Asesor Legal de la Oficina Jurídica, referente a criterio sobre el expediente legislativo “Tratado de Libre Comercio entre la República de Costa Rica y la República Popular de China”.**

Se conoce oficio O.J.2010-250 del 26 de julio del 2010 (REF. CU-311-2010), suscrito por Federico Montiel, Asesor Legal de la Oficina Jurídica, en el que brinda dictamen sobre el TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y LA REPÚBLICA POPULAR DE CHINA, Expediente 17.672.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 9)

Se conoce oficio O.J.2010-250 del 26 de julio del 2010 (REF. CU-311-2010), suscrito por Federico Montiel, Asesor Legal de la Oficina Jurídica, en el que brinda dictamen sobre el TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y LA REPÚBLICA POPULAR DE CHINA, Expediente 17.672.

Se acoge el dictamen O.J.2010-250 de la Oficina Jurídica, que se transcribe a continuación:

JUSTIFICACION DEL PROYECTO

“El Libre comercio como instrumento capaz de abrir nuevos mercados y crear mayores oportunidades, permite a las naciones propiciar un aumento sostenido del bienestar social de sus pueblos. Mediante el aumento de las exportaciones, especialización, capacitación, y productividad, se logra alcanzar el crecimiento económico, aspecto esencial para el desarrollo de políticas públicas que conlleven a mejores condiciones de vida para la población. (...)

Por ende, el 8 de abril del 2010 se firmó en Pekín el Tratado de Libre Comercio (TLC) entre el Gobierno de la República de Costa Rica y el Gobierno de la República Popular de China. Este tratado crea una zona de libre comercio de conformidad con lo dispuesto en los Acuerdos de la Organización Mundial del Comercio (OMC)

El TLC establece el marco regulatorio que normará la relación comercial con el segundo socio comercial en importancia para Costa Rica, permitirá consolidar la eliminación de los aranceles de los bienes transados, fortalecerá los mecanismos de verificación y control, y atacará las barreras al comercio de bienes y servicios entre los países. Todos ellos, aspectos de vital importancia para una economía pequeña y relativamente abierta como la de Costa Rica, que compite activamente en los mercados internacionales.”

MARCO LEGAL

La aprobación de los Convenios y Tratados Internacionales que suscribe el Gobierno de la República, es una potestad exclusiva de la Asamblea Legislativa, esto de conformidad con el artículo 121 inciso 4) de la Constitución Política.

Sobre dicha facultad, el Tratadista Dr. Rubén Hernández Valle menciona:

“En primer lugar, conviene recordar que los tratados y convenios internacionales son acuerdos consensuales suscritos entre sujetos del Derecho Internacional, lo que incluye tanto a Estados como a organismos internacionales. Las atribuciones del Parlamento costarricense en la materia son limitadas, puesto que se circunscriben únicamente a su aprobación o improbación. En consecuencia, no puede modificarlos, porque si lo hace incurre en una invasión de funciones que constitucionalmente competente al Poder Ejecutivo.

Por otra parte, la facultad de introducir reservas corresponde también al Poder Ejecutivo, el cual debe formularlas al momento de suscribirlo. La aprobación legislativa de los tratados configura una modalidad de control a posterior. Se trata, por tanto, de una apreciación del mérito del acto, de su oportunidad y legalidad. Por ello, la

aprobación no configura, desde el punto de vista jurídico un acto complejo (Woodbrige)²

Ahora bien, las Universidades del Estado y propiamente para el caso de la Universidad Estatal a Distancia, por disposición del Artículo 84 y siguientes de la Constitución Política, así como por disposición de su Ley de Creación y su Estatuto Orgánico son instituciones de educación superior, que tienen encomendada la promoción de la cultura, el acervo educativo y científico del país, así como de las bellas artes, las ciencias, y otros capos del conocimiento; todo esto como parte del fomento al crecimiento del espíritu creador de las futuras generaciones.

DEL TRATADO

En lo conducente, el Texto del Tratado de Libre Comercio entre Costa Rica y China, se enfoca en los siguientes preceptos y áreas a desarrollar:

Es importante acotar, que los temas que fueron objeto de negociación en el tratado Costa Rica- Singapur, es propio de otras negociaciones internacionales que ha efectuado nuestro país en materia de libre comercio, entre ellas se pueden citar Tratado de Libre Comercio con México, Canadá, Chile, Centroamérica y Estados Unidos, entre otras negociaciones comerciales que ha suscrito nuestro país en recientes administraciones efectuadas por el poder ejecutivo del gobierno de la República.

Dentro de los temas que comprende el Tratado de Libre Comercio entre Costa Rica y la República de Singapur, encontramos los siguientes:

CAPITULO	TEMÁTICA
1	Establecimiento de la Zona de Libre Comercio
2	Definiciones de Aplicación General
3	Tratado Nacional y Acceso a Mercados
4	Reglas de Origen y Procedimientos Operativos
5	Procedimientos Aduaneros
6	Medidas Sanitarias y Fitosanitarias
7	Obstáculos Técnicos al Comercio
8	Defensa Comercial
9	Inversión, Comercio de Servicios.
10	Propiedad Intelectual
11	Cooperación, promoción y mejoramiento de las relaciones comerciales
12	Transparencia
13	Administración del Tratado
14	Solución de Controversias
15	Excepciones
16	Disposiciones Finales

Dentro de las disposiciones finales que se ubican a partir del Artículo 19.4, se menciona que el Tratado entrará en vigor 60 días después de que las partes hayan realizado las notificaciones de que se han completado los procedimientos legales para su aprobación.

² **HERNANDEZ VALLE** (Rubén), Constitución Política de la República de Costa Rica Comentada y Anotada, primera edición, San José, Costa Rica, Juricentro, 1998, p. 331.

CONCLUSIÓN

Esta Oficina recomienda al Consejo Universitario el apoyo a este Proyecto ante la Asamblea Legislativa.

Por lo tanto, SE ACUERDA:

Apoyar la aprobación del TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y LA REPÚBLICA POPULAR DE CHINA, Expediente 17.672.

ACUERDO FIRME

10. **Nota suscrita por el Mag. Karino Lizano, Auditor Interno, referente a solicitud sobre el “Estudio sobre Integración de la Asamblea Universitaria Representativa de la UNED”.**

Se recibe oficio AI-134-2010 del 28 de julio del 2010 (REF. CU-316-2010), suscrito por el señor Karino Lizano, Auditor Interno, en el que solicita que se analice el oficio AI-085-2010, del 25 de mayo del 2010, en el que esa Auditoría presentó para su conocimiento el “Estudio sobre Integración de la Asamblea Universitaria Representativa de la Universidad Estatal a Distancia”, número X-21-2010-01, y concede prórroga hasta el 5 de agosto, para que el Consejo Universitario se pronuncie.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 10)

Se recibe oficio AI-134-2010 del 28 de julio del 2010 (REF. CU-316-2010), suscrito por el señor Karino Lizano, Auditor Interno, en el que solicita que se analice el oficio AI-085-2010, del 25 de mayo del 2010, en el que esa Auditoría presentó para su conocimiento el “Estudio sobre Integración de la Asamblea Universitaria Representativa de la Universidad Estatal a Distancia”, número X-21-2010-01, y concede prórroga hasta el 5 de agosto, para que el Consejo Universitario se pronuncie.

SE ACUERDA:

Analizar de primer punto del apartado de Asuntos de Trámite Urgente, el Informe de la Auditoría Interna, referente al “Estudio sobre Integración de la Asamblea Universitaria Representativa de la Universidad Estatal a Distancia”, número X-21-2010-01.

ACUERDO FIRME

11. Nota suscrita por la Sra. Adriana Oviedo, Comunicadora Social, referente a los nombres de los tutores designados por cada sector para el Galardón al Tutor-Profesor Distinguido del año.

Se recibe oficio SCU-2010-135 del 28 de julio del 2010 (REF. CU-317-2010), suscrito por la Sra. Adriana Oviedo, Comunicadora Social del Consejo Universitario, en el que informa los nombres de los tutores seleccionados por los Jurados Calificadores para otorgar el Galardón a los Tutores-Profesores Distinguidos del 2010.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Asumimos la propuesta de correspondencia que nos hace la coordinación, solo cambiamos donde dice tomar nota, agradecer el envío de la información y tomamos nota.

JOAQUIN JIMENEZ: Hay una nota adicional que viene y que se incorporó hoy, que es la nota de Adriana Oviedo donde indica cuales fueron los profesores tutores que van a recibir un galardón, viene adicionalmente una nota del Jurado que se había nombrado para la Escuela Ciencias Exactas y Naturales con algunas recomendaciones, entonces, sobre eso creo que lo que habría que acordar es una felicitación a los profesores tutores que ahí están, debe de acordarse la sesión extraordinaria para el viernes 6 de agosto a las 6:30 de la tarde y enviar a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional las recomendaciones para hacer los ajustes que ellos ahí solicitan para analizar sobre lo que se solicita de ese reconocimiento.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Incluimos la solicitud de Adriana donde el Jurado calificador designa al mejor tutor de la Escuela Ciencias de la Administración, Claudio Urrutia Rojas, mejor tutor de la Escuela Ciencias Sociales y Humanidades, Grethel Balmaceda García, mejor tutor de la Escuela Ciencias de la Educación, Zayda Gamboa Guzmán, mejor tutor de la Escuela Ciencias Exactas y Naturales, desierto y Dirección de Extensión, Karla Alvarado González.

Además dice, “Adjunto a la vez, acuerdo tomado precisamente por el Jurado Calificador que le correspondía analizar los tutores de la ECEN, quienes dado a su imposibilidad de calificar a alguien, proponen algunas recomendaciones para el Reglamento de este Galardón”.

Aquí entonces la propuesta de acuerdo para esto, sería aceptar la propuesta que nos hace el Jurado Calificador, que es el Consejo el que lo designa, el otro es, felicitar a las personas que están designadas representantes de cada una de las Escuelas por la designación, establecer como sesión para el próximo viernes 6 de agosto a las 6:30 pm, sesión solemne donde se les hará entrega de las menciones a las personas designadas y enviar a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional las recomendaciones que nos hace el Jurado Calificador a efectos de replantear el Reglamento.

¿Estamos todos de acuerdo con esto? Aprobado en firme.

* * *

Al respecto se toman los siguientes acuerdos:

ARTICULO IV, inciso 11)

Se recibe oficio SCU-2010-135 del 28 de julio del 2010 (REF. CU-317-2010), suscrito por la Sra. Adriana Oviedo, Comunicadora Social del Consejo Universitario, en el que informa los nombres de los tutores seleccionados por los Jurados Calificadores para otorgar el Galardón a los Tutores-Profesores Distinguidos del 2010.

SE ACUERDA:

- 1. Otorgar el Galardón al Tutor-Profesor Distinguido del 2010, a las siguientes personas:**
 - Escuela Ciencias de la Administración:
CLAUDIO URRUTIA ROJAS**
 - Escuela Ciencias Sociales y Humanidades:
GRETTEL BALMACEDA GARCÍA**
 - Escuela Ciencias de la Educación:
ZAYDA GAMBOA GUZMÁN**
 - Dirección de Extensión:
KARLA ALVARADO GONZÁLEZ**
- 2. Felicitar a las personas seleccionadas para recibir el Galardón al Tutor-Profesor Distinguido del 2010.**
- 3. Realizar una Sesión Extraordinaria Pública del Consejo Universitario, el viernes 6 de agosto del 2010, a las 6:30 p.m., con**

el fin de celebrar el Día del Tutor y hacer la entrega oficial de este galardón.

ACUERDO FIRME

* * *

ARTICULO IV, inciso 11-a)

Se recibe oficio SCU-2010-135 del 28 de julio del 2010 (REF. CU-317-2010), suscrito por la Sra. Adriana Oviedo, Comunicadora Social del Consejo Universitario, en el que remite el acuerdo del Jurado Calificador de designar al Tutor-Profesor Distinguido de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, en el que proponen considerar algunas modificaciones al Reglamento del Tutor-Profesor Distinguido del Año.

SE ACUERDA:

Enviar a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, la propuesta de modificación al Reglamento del Galardón al Tutor-Profesor Distinguido del Año, planteada por el Jurado Calificador de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, para su análisis, y brinde un dictamen al Plenario, en el término de un mes (31 de agosto del 2010).

ACUERDO FIRME

* * *

ORLANDO MORALES: Una aclaración. De manera que hay un Reglamento para asignar esos reconocimientos. La propuesta que hay o que hemos aprobado es, ¿estudiarlo y reformularlo en algunos aspectos?

LUIS GUILLERMO CARPIO: Exactamente. Según parece y desprendo de aquí que quienes trabajaron para los tutores de la Escuela Ciencias Exactas no tuvieron todas las facilidades y ven en el Reglamento algunas deficiencias o por lo menos cosas que se podrían mejorar en función de hacer más fácil esto.

ORLANDO MORALES: Claro que hace falta, uno también deseara conocer el Reglamento para ver cuáles son los parámetros, pero si ellos proponen ya la revisión, está bien.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Sí señor, está dentro de las sugerencias. Esto es muy importante.

12. Nota suscrita por el señor Olman Díaz, Vicerrector Académico, referente a “Solicitud de nombramiento a Eugenia Chávez como Directora a.i., de la Escuela Ciencias de la Educación.

Se recibe oficio VA-497-10 del 22 de julio del 2010 (REF. CU-318-2010), suscrito por el Sr. Olman Díaz, Vicerrector Académico, en el que solicita el nombramiento interino de la Sra. Eugenia Chávez Hidalgo, como Directora a.i. de la Escuela de Ciencias de la Educación, a partir del 01 de agosto del 2010, y hasta que se resuelva el concurso respectivo.

LUIS GUILLERMO CARPIO: También someto a consideración el oficio de don Olman Díaz que dice: *“Debido que el nombramiento de la MEd. Ida Fallas Monge (actual Directora de la Escuela de Ciencias de la Educación) llega hasta el 31 de julio, y el trámite del concurso respectivo se encuentra en gestión, les solicito nombrar como directora interina a la Dra. Eugenia Chávez Hidalgo hasta resuelto dicho concurso”*.

Si este Consejo está de acuerdo, tenemos que nombrarla hoy por el hecho de las fechas. Aprobado en firme.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 12)

Se recibe oficio VA-497-10 del 22 de julio del 2010 (REF. CU-318-2010), suscrito por el Sr. Olman Díaz, Vicerrector Académico, en el que solicita el nombramiento interino de la Sra. Eugenia Chávez Hidalgo, como Directora a.i. de la Escuela de Ciencias de la Educación, a partir del 01 de agosto del 2010, y hasta que se resuelva el concurso respectivo.

SE ACUERDA:

Nombrar en forma interina, a la Sra. Eugenia Chávez Hidalgo, como Directora a.i. de la Escuela de Ciencias de la Educación, del 01 de agosto del 2010, hasta que se resuelva el concurso respectivo.

ACUERDO FIRME

13. Nota de la Oficina Jurídica en relación con la viabilidad legal de realizar sesiones virtuales del Consejo de Centros Universitarios por medio de los sitios de Videoconferencia.

Se conoce solicitud planteada por el Sr. Ramiro Porras, en relación con la posibilidad de realizar sesiones virtuales del Consejo Universitario.

Se retoma el oficio O.J.2009-039 del 24 de febrero del 2009 (REF. CU-065-2009), suscrito por la Sra. Elizabeth Baquero, Asesora Legal de la Oficina Jurídica, en el que brinda dictamen solicitado por el Consejo Universitario, en sesión 1953-2008, Art. III, inciso 2), celebrada el 20 de noviembre del 2008, sobre la solicitud plantada por el Director de Centros Universitarios, mediante oficio DICU-469-2008 del 10 de noviembre del 2008 (REF. CU-659-2008), referente a la posibilidad de realizar sesiones virtuales del Consejo de Centros Universitarios, por medio de los sitios de Videoconferencia.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 13)

Se conoce solicitud planteada por el Sr. Ramiro Porras, en relación con la posibilidad de realizar sesiones virtuales del Consejo Universitario.

Se retoma el oficio O.J.2009-039 del 24 de febrero del 2009 (REF. CU-065-2009), suscrito por la Sra. Elizabeth Baquero, Asesora Legal de la Oficina Jurídica, en el que brinda dictamen solicitado por el Consejo Universitario, en sesión 1953-2008, Art. III, inciso 2), celebrada el 20 de noviembre del 2008, sobre la solicitud plantada por el Director de Centros Universitarios, mediante oficio DICU-469-2008 del 10 de noviembre del 2008 (REF. CU-659-2008), referente a la posibilidad de realizar sesiones virtuales del Consejo de Centros Universitarios, por medio de los sitios de Videoconferencia.

SE ACUERDA:

Solicitar a la Comisión de Políticas de Innovación, que analice la posibilidad de que la Universidad profundice en el mecanismo de medios telemáticos para la enseñanza y la comunicación virtual.

ACUERDO FIRME

V. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE

- 1. Solicitud para realizar reunión conjunta Consejo de Rectoría y Consejo Universitario para analizar las políticas institucionales para el 2011.**

* * *

El acuerdo de este punto se localiza en el apartado de Informes, No. 2.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO V, inciso 1)

En atención a la solicitud planteada por el Coordinador de la Comisión Plan – Presupuesto, sobre la elaboración de las políticas, objetivos y acciones estratégicas para el 2011, SE ACUERDA:

Realizar una reunión conjunta del Consejo Universitario, el Consejo de Rectoría y la Comisión Plan – Presupuesto, el miércoles 18 de agosto del 2010, a las 3:00 p.m., con el fin de definir la orientación estratégica para el 2011, con el apoyo del Centro de Planificación y Programación Institucional (CPPI).

ACUERDO FIRME

- 2. Felicitación de parte del Consejo Universitario para la maestría de educación a distancia que se ofrece en la modalidad de curso en línea.**

* * *

El acuerdo de este punto se localiza en el apartado de Informes, No. 5.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO V, inciso 2)

SE ACUERDA felicitar a la Coordinación de la Maestría de Educación a Distancia, por el esfuerzo realizado para ofrecer este programa en la modalidad de Cursos en Línea.

ACUERDO FIRME

- 3. Visita del señor Luis Eduardo Montero, Director de la Escuela Ciencias Exactas y Naturales, para presentar el proyecto de trabajo de dicha Escuela.**

* * *

Al ser las 11:50 am, ingresan a la Sala de Sesiones los señores Luis Eduardo Montero, Director de la Escuela Ciencias Exactas y Naturales y Olman Díaz, Vicerrector Académico.

* * *

LUIS GUILLERMO CARPIO: Damos la bienvenida a nuestro Vicerrector Académico, don Olman Díaz y don Luis Montero, Director de la Escuela Ciencias Exactas y Naturales, para que nos presente su propuesta o su proyecto para la Escuela a raíz del reciente nombramiento como Director.

Le queríamos pedir don Luis, que se ajustara a 15 minutos en su exposición y luego entraríamos en una etapa de preguntas y respuestas por razones obvias más que todo. Bienvenidos ambos.

LUIS MONTERO: Rápidamente, voy a centrarme en la parte medular que son las metas y objetivos a cumplir. El resumen como lo pongo ahí es una Escuela de Ciencias Exactas basada para facilitar, consolidar, integrar los objetivos trazados en el plan estratégico. La Escuela tiene un plan estratégico aprobado desde hace dos años y básicamente se han delimitado una serie de líneas de trabajo que viene para un quinquenio.

Entonces, vamos a ajustarnos a eso siempre ajustándonos de manera tal que vamos unidos a los objetivos de la misión y la visión de la Universidad.

De tal manera que la habilidad y capacidad requerida para llevar a cabo dependerá en buena medida del liderazgo que se desarrolla en la implementación de la gestión académica.

El plan de trabajo propuesto está amparado en la misión y visión de la UNED, gestionando los procesos académicos y administrativos de la Escuela de acuerdo a los planteamientos institucionales del 2010 al 2014.

Dentro de una cultura institucional propia de la ECEN. Hablamos de una cultura organizacional de la ECEN porque ya ha sido un tema nuestro, o sea, nuestra Escuela es muy particular, es una mezcla de 9 disciplinas diferentes que nos tratamos de entrelazar y asociar una serie de conocimientos que nos sirva para retroalimentarnos.

El objetivo general es promover la gestión de los procesos académicos y administrativos de la Escuela de acuerdo con los planteamientos institucionales para el periodo 2010-2014 de acuerdo a la cultura organizacional de la ECEN, rescatando la parte social, la parte científica que se realiza desde la creación de la ECEN.

Los objetivos específicos son desarrollar acciones académicas que fortalezcan al modelo de gestión de la Escuela de acuerdo a la vinculación de la docencia, la investigación y la extensión y sobre todo implementar los procesos y procedimientos que permita la gestión administrativa. O sea, nosotros visualizamos la Escuela y del Director como en dos partes, la parte académica y la parte administrativa que nos consume bastante espacio.

Como lo decía, tenemos gestión académica y gestión administrativa. Dentro de la gestión académica el centro de gestión va a estar en esa articulación de la docencia, la investigación y la extensión, no podemos andar separados, pero tenemos que saber orientar esta investigación y esta extensión, que sirva para enriquecer los mismos programas y posteriormente, una vez que tengamos consolidada esta parte académica, poder proyectarnos a la sociedad.

En cuando a las metas en Docencia, sería basada en la mejora continua de los distintos programas académicos de la Escuela y la autoevaluación y actualización permanente de los planes de estudio y su pertinencia con la sociedad y los retos actuales.

El primer punto de la Docencia es *impulsar la cultura de la autoevaluación y la actualización de los programas*. Más que impulsar es fortalecer esa cultura que ya existe dentro de la Escuela. Esto lo vamos a lograr mediante los procesos de acreditación que tenemos. En este momento la Escuela tiene dos programas acreditados y tenemos otro, que es el de Manejo de Recursos Naturales, y los nuevos programas están en un plan de mejoramiento, de autoevaluación organizado con el PAA, en el que se hace una distribución, a través del tiempo, del momento en el que cada uno de los programas va a ir entregando su informe de autoevaluación. Esta programación se hizo en conjunto con cada uno de los programas, no fue antojadiza ni impuesto, sino que lo valoramos e hicimos toda

una programación de de autoevaluación permanente, con miras a la acreditación de todas las carreras al 2015 ó 2016.

Propiciar e impulsar ante las autoridades un estudio sobre la cuatrimestralización y semestralización de los cursos. Hay algunos cursos en la Escuela muy particulares, como matemáticas, físicas y químicas, que se ha conversado a lo interno de la Escuela, la valoración de la cuatrimestralización y semestralización. Pero podrían ser mecanismos diferentes que pudieran ayudar a estos cursos.

Apoyar la creación de nuevos planes de estudio, previa determinación de su pertinencia. En este momento tenemos tres planes de estudio que están el CIEI, para el estudio de mercado, a saber, el bachillerato en Análisis Químico, el bachillerato en Atención y Cuidado de la Personal Adulta Mayor y la Maestría Interdisciplinaria en Gerontología. Estos proyectos entraron al CIEI aproximadamente hace ocho meses, para el estudio respectivo.

Hemos trabajado a lo interno, pero no se ha avanzado, en cuanto a la solicitud del estudio de mercado, con respecto al área de ingenierías, que serían cursos nuevos, sobre todo la parte de ingeniería industrial, pero no hemos avanzado hacia este estudio que nos pueda dar los insumos para saber si es pertinente o no la creación de la carrera.

Fortalecer los programas académicos actuales, con el propósito de consolidar las propuestas de mejoras. En este momento tenemos dos carreras que están con su plan de mejoras muy avanzado, que son el de Manero de Recursos Naturales y Administración de Servicios de Salud, a nivel de bachillerato. Esta carrera también tiene una derivación con dos licenciaturas en Administración de Servicios de Salud, y además de eso tenemos Administración de Empresas Agropecuarias, que esperamos que en el año 2010, poder tener el nuevo plan de estudio.

Impulsar el proyecto de participación del estudiante facilitador en centros universitarios. Este es proyecto que lo hemos tomado, sin embargo hace falta consolidarlo. Hemos estado valorando, sobre todo en materias como Estadística, en la Zona Sur, donde hay estudiantes que nos han estado ayudando, así como en la parte de matemáticas. Sin embargo, no hemos consolidado todavía esta participación, estamos haciendo un estudio para poder determinar en qué momento podríamos tener eso un poco más adecuado a las necesidades de la Escuela.

Realizar un estudio que permita cuantificar las cargas académicas reales de los funcionarios de la ECEN. En este momento, se maneja el hecho de que una cátedra deba tener ocho cursos, cuatro pasivos y cuatro activos. Sin embargo, hay una serie de elementos que consideramos que no se han considerado en esta determinación. Por ejemplo, la cantidad de alumnos, no es lo mismo tener ocho cursos y que cada uno tenga setenta y cinco alumnos, o que tengamos un curso, como el caso de Matemática para Administradores, que tenemos mil doscientos alumnos, solamente en ese curso. Entonces queremos una valoración,

para que podamos tener una uniformidad. Aparte de eso, la dificultad que tienen los cursos, sobre todo en Manejo de Recursos Naturales y en Ingeniería Agronómica, requiere de muchas giras. La gira hay que planearla, no es lo mismo cursos en los que solamente hay que entregar la docencia, que cursos en los que hay que ir al campo, tienen una pre-gira que hay que organizar.

Un modelo de atención para los estudiantes remitentes en cursos de alta dificultad. Cuando hablamos de cursos de alta dificultad, no queremos caer en aquellos cursos remitentes, porque el curso de alta dificultad es el curso que menos repiten. Tenemos cursos en los que por su complejidad, debemos darle un trato especial, independientemente de la promoción que tengamos en ese momento, y cursos, como el caso de matemáticas, química y física, que ya estamos atendiendo por medio de diferentes elementos y ayudas docentes que nos están afectando y que afecta el rendimiento de los estudiantes de la Escuela. Queremos fortalecer esta atención, sistematizarla y tratar de tener una escuela más solidaria en ese sentido.

Fortalecer la relación de la Escuela con los centros universitarios. Desde que llegué a la Dirección de la Escuela en forma interina, me he preocupado por esta situación. De hecho todos los encargados de programa y encargados de cátedra, realizamos una gira por Guanacaste. Representa desembolsos para la Universidad, pero no concibo que haya encargados de cátedra y encargados de programa que no conozcan cada uno de los centros universitarios. Esta experiencia en los ocho centros universitarios que visitamos en Guanacaste, fue muy enriquecedora, tuvimos reunión con los estudiantes y funcionarios, y pudimos ver esa diferencia que estábamos marcando. En este momento, dado la situación de crisis, estamos con programación para el resto del año, de centros universitarios en los que podemos ir y venir el mismo día. El próximo es en el mes de agosto, a San Marcos y posteriormente a Turrialba. Creo que podemos seguir con nuestra cultura de visitar centros universitarios.

Nuestro propósito es que a julio del 2011, todos los funcionarios de la Escuela deben conocer esos centros universitarios, y tener ese nexo y ese trato con cada uno de los funcionarios de los centros universitarios.

Propiciar la vinculación con universidades extranjeras. En este momento nos vinculamos nosotros con nosotros mismos. Creemos que en una escuela tan amplia como la nuestra, tenemos que formar estas alianzas. Ya hay una serie de alianzas que se formaron en la administración pasada con la Universidad de Chapas y algunos principios que se dieron con la Universidad de Sevilla, pero creemos que en las diferentes áreas tenemos que empezar a establecer esas alianzas, y es algo de lo que vamos a fortalecer dentro de este proceso.

Establecer junto con los encargados de cátedra y programa, el plan de visitas a las aulas. Ya no es la visita al centro universitario, es acompañar al tutor en el aula. El tutor tiene que ver que el encargado de cátedra no va a supervisar o ver si está haciendo las cosas bien, sino que va a estar como un colaborador que va a

enriquecer ese trabajo. Estamos trabajando en esa filosofía en las reuniones de cátedra de la Escuela, que ellos vayan al aula, pero como un agente que colabora con el tutor, que muchas veces es un tutor que lo nombramos y lo enviamos a la guerra sin ninguna preparación.

Fortalecer y estandarizar los mecanismos de control a lo interno de la ECEN. Muchas veces cuando se dice que hay controles, todo el mundo cree que es un auditoraje. Queremos y hemos transformado ese enfoque dentro de la Escuela, como un enfoque de colaboración y de retroalimentación. Todos los encargados de cátedra y programa tienen que entregar, al finalizar el cuatrimestre, un informe de lo que se puso en la carga. No queremos que estos controles los vean como que la dirección anda detrás de ellos para sancionarlos.

Consolidar los procesos de capacitación y de estrategias de evaluación de los aprendizajes, así como la preparación de nuestros docentes en el uso de las TIC. Nosotros tenemos que utilizar los recursos tecnológicos que tenemos y hay muchas personas que no tienen esa habilidad, ni han querido utilizarlos, como un medio de comunicación con los estudiantes. Creemos que es fundamental en una escuela tan diversa y que requiere de tanto apoyo.

Fortalecer los procesos atinentes a los trabajos de graduación, en busca de la excelencia y pertinencia de los mismos. Desde que se aprobó el Reglamento de Trabajos Finales de Graduación, esto ha sido una constante y queremos tener una serie de capacitaciones. De hecho tenemos programado a través de este cuatrimestre, capacitaciones en las diferentes áreas, para poder fortalecer y para poder responder con trabajos de graduación que sean de investigación y que le sirvan a la Universidad, no un trabajo de graduación por cumplir con un requisito académico.

En las metas de Investigación y Extensión, básicamente comprometidas con la sociedad, o sea, que no sea una investigación y una extensión aislada, si no integrada con las comunidades.

Fortalecer la Comisión de Investigación y Extensión. En este momento la Escuela hizo un cambio en el Consejo de Vicerrectoría de Investigación. Cada una de las Escuelas tiene la Comisión de Investigación y la Comisión de Extensión. La Escuela desde hace aproximadamente tres meses tomó el acuerdo, siguiendo los lineamientos que nos dan nuestro plan estratégico, de unir en una unidad de proyectos, la Comisión de Investigación y Extensión. Juntamos las dos comisiones, porque no concebimos la investigación y la extensión separadas. Fortalecimos lo mejor de las dos y formamos una sola comisión, en la que se vean los proyectos de manera integral y que tienen un espacio en cada consejo de escuela. Después del informe del director, se conoce el informe de la comisión especial, que nos va a dar su estructura final, al final el cuatrimestre, que es el plazo máximo que tiene para entregar el informe.

Establecer lineamientos para apoyar las investigaciones, cuyos resultados enriquezcan y retroalimenten a los diferentes programas académicos. Tenemos muchas investigaciones, la Escuela es una de las más ricas en investigación, pero investigaciones que muchas veces salen de la necesidad externa, no nacen para fortalecer a los mismos programas. Entonces tenemos mucha investigación afuera, que si la buscamos, la asociamos con el programa, pero queremos que nazcan investigaciones que nos permitan valorar si lo que estamos en la docencia, por el ejemplo el curso de Montañismo, es realmente lo que queremos.

Queremos el tiempo de investigación que nos permitan ver si nuestros cursos son pertinentes y le permitan a la Escuela reescribirse y reorientarse en este espacio en particular.

Generación de proyectos de investigación científica, en procura de la atención de necesidades de las comunidades. Así como vamos a investigar a lo interno, también vamos a promover esta investigación y extensión que sirva para proyectarnos a la comunidad, como una agenda de cambio en las diferentes áreas rurales en las que trabajamos.

Promover la búsqueda de apoyos financieros a proyectos de la Escuela a través de organismos e instituciones nacionales e internacionales. Hay un grupo de compañeros que va a estar trabajando dentro de esta misma comisión, para buscar fondos que nos puedan ayudar, siguiendo todos los canales de la Universidad, para inyectarle fondos a la ECEN en esta área.

En lo referente a la Gestión Administrativa, que lo indico como un eje importante, para nosotros es fundamental. La parte administrativa en muchos casos nos está asfixiando, y la vemos en dos aspectos, la infraestructura y equipamiento, y los recursos humanos. También aquí se va a consolidar nuestro plan que va a estar describiéndose. El plan estratégico tiene cada seis meses una sesión extraordinaria, de un consejo en el que nos dedicamos a trabajar por subcomisiones y ver cómo avanza cada uno de los diferentes componentes del plan.

En infraestructura, asegurar el espacio físico. Don Orlando nos acompañó hace ocho días y quiero externar la invitación para que todos los miembros del Consejo Universitario puedan visitar la Escuela. Visitamos cada uno de los espacios y vimos las limitantes que no tiene sentido tratarlo aquí, pero la primera meta es asegurarnos ese espacio, del que hemos tenido respaldo de la Administración, desde el CONRE, donde se definió, pero que sin embargo hay una serie de limitantes de tipo legal y reglamentario, que ha impedido que podamos consolidar esto que fue aprobado por el Consejo de Rectoría y que en algún momento las autoridades nos han respaldado plenamente. Básicamente tiene que ver con el equipamiento del edificio.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Ayer casualmente solicité un informe sobre eso y lo que falta solamente son dos equipos que tiene que instalar RACSA, para poder

tener Internet. Me indicaron que a más tardar el lunes está instalado, de manera que ya pueden ir haciendo el traslado.

LUIS MONTERO: Se ha estado definiendo eso y se ha estado deliberando, pero lo pusimos como una de nuestras metas, porque era nuestro problema principal.

El otro asunto es la sustitución del equipo de cómputo. Esto ha sido una traba muy grande. En este momento, tenemos una serie de equipo de cómputo desde hace un mes en la secretaría, y no hay forma posible de que las personas que tienen que hacerle los perfiles y tienen que hacer el formateado al equipo, para que pueda funcionar, lo hagan. Tenemos equipo que estamos sustituyendo, de lo último que entró para Informática, entonces la gente de Informática tiene su equipo nuevo y dejan su equipo que tiene como cinco o seis años, pero que para otras personas que tienen equipos de hace diez o doce años, es como la última tecnología.

Queremos tener una política a lo interno nuestro, que nos permita ir detectando esto. También fue error nuestro, porque fuimos dejando que se nos acumulara, hay mucho trabajo en otras áreas, entonces dentro de la Escuela vamos a tener estos controles, que nos permitan decirle a la Administración que nos ayuden. Entonces lo que nos pasó es que se nos dio ayuda, pero tal vez no llevábamos el pulso detallado de los requerimientos que teníamos.

LUIS GUILLERMO CARPIO: ¿A quién le pidieron eso?

LUIS MONTERO: Se lo pedimos a la Dirección de Tecnología, pero dijeron que ellos no tienen recurso humano. Fuimos a Servicios Generales y nos dijeron que las personas estaban revisando los equipos nuevos. Entonces le solicité a don Víctor que si podía darnos autorización para que gente de afuera viniera a hacer los perfiles, don Víctor da el visto bueno, pero hay un impedimento de tipo legal, en el que don Vigny saca un artículo en el que dice que la Contraloría General de la República impide que se le den los software que son de la UNED, a personas externas.

Adquisición de equipos propios de cada área técnica de la ECEN. En este momento, cuando ocurre algo, la ECEN en particular pide recursos para cada uno de los programas. Por ejemplo, hace poco se robaron los GPS, y en este momento es indispensable andar el campo con este instrumento, y con el apoyo del CONRE, se sustituyeron, pero no queremos que ocurra eso.

Hay una serie de dependencias y unidades, ya que lo nuestro va desde el área de la salud, agronomía, informática, enseñanza de las ciencias, enseñanza de la matemática, agroindustria, ingeniería agronómica y otras. Es tan grande que queremos tener toda una sistematización de recursos tecnológicos de punta, para cada una de las disciplinas que requerimos.

Reactivar el proceso de construcción y equipamiento de laboratorios. Ya se tiene la solicitud de todos estos recursos, para poder implementar los laboratorios que tenemos. No queremos seguir dependiendo de la UCR, del TEC o de la UNA. Hay un convenio entre rectores, de que nos vamos a prestar eso, pero en la UCR cada director de centro regional, puede decir que no, aunque la Rectora diga otra cosa. El TEC ya dijo que no nos prestaban las instalaciones. Entonces queremos impulsar la construcción de laboratorios propios dentro de la UNED. Nosotros tenemos que empezar a ver que aquellos centros universitarios, que por su pertinencia permita el desarrollo, seguir adelante.

Consolidar el CITTED. Es el Centro de Investigación y Transferencia Tecnológica y Educativa. El CITTED requiere de una serie de construcciones, hay un proyecto completo para poder complementar y poder implementar y consolidar el CITTED. Esa es una de las metas que tengo como director.

Elaboración del anteproyecto para la construcción de los laboratorios centrales de la UNED. En el Barro de Turrubares, la Rectoría ha estado gestionando cinco hectáreas que van a ser donadas por el IDA, y creo que esto ya está bastante avanzado. La ECEN está haciendo una propuesta para que ahí se construyan los laboratorios centrales de ciencia de la UNED, pensando en que nosotros tenemos que empezar a incursionar en la parte de investigación. No son los laboratorios de los centros universitarios, son los laboratorios en los que podamos traer un investigador de peso y decir que ahí tenemos laboratorios de microbiología y de química, complementados y posiblemente apoyados con otras universidades. Pero la UNED, después de treinta y tres años debe tener un proyecto consolidado, y en la Escuela hemos trabajado al respecto, para poder hacer esa propuesta que vendría al Consejo Universitario, una vez que lo tengamos totalmente articulados. Esto viene a inyectar una serie de insumos a los intereses de la Escuela.

Elaboración del Plan de Desarrollo en la Palma de Osa. En Playa Blanca tenemos 1.5 hectáreas, también queremos tener una utilización. Estuvimos hablando con doña Katya y hay diferentes alternativas, entonces vamos a hacer un primer proyecto que se va a terminar al finalizar este cuatrimestre, de un estudio de todo lo que hay en el Sur, qué es lo que requiere el país, qué es lo que tiene la UNED en el Sur, qué está pensando la Asociación cuando nos dio el dinero. Cuando nos dieron el espacio, la Asociación lo que estaba pensando era que sus hijos no se vinieran a San José a estudiar, y nosotros estamos pensando en hacer investigación, entonces tenemos que conjuntar todo eso, para ver cómo hacemos algo que parte a la zona de Puerto Jiménez.

La salud ocupacional debe ser una constante que permita el desarrollo profesional y personal de los funcionarios de la ECEN. La salud ocupacional con procesos de recalificación y estar con una capacitación permanente, de acuerdo a las líneas que ha se han dado a través de la Vicerrectoría Académica, procesos de formación y de capacitación permanente.

Esta sería mi presentación. Muchas gracias.

JOAQUIN JIMÉNEZ: Don Luis, muchas gracias por la presentación de su proyecto de gestión. Me parece muy bien su plan de trabajo, sobre todo cuando ya se le agregan indicadores del desempeño. Me parece que eso es fundamental para llevar un control del avance de la Escuela.

Quiero referirme a tres puntos: el primero, es que no veo en este proyecto al tutor regional. Me parece que la Escuela de Ciencias Exactas es la que más ha avanzado en este campo y por lo que estuvimos discutiendo el otro día con los directores de Escuela, es algo que debe fortalecerse y están las herramientas acordadas por el Consejo Universitario, para que eso suceda.

Impulsar proyectos de participación del estudiante facilitador, me parece muy bien, y eso permite establecer una estrecha coordinación con el área de vida estudiantil, y que lo tengo que unir al punto donde establece un plan remedial, bajo un modelo de atención a los estudiantes remitentes, en cursos de alta dificultad. Me parece que esta es una necesidad urgente. Hay iniciativas en el área de Vida Estudiantil, a raíz de las nuevas propuestas de reorganización, de crear toda un área de orientación y abordaje psicopedagógico del estudiante, donde se deberían hacer los enlaces.

Esta propuesta que está haciendo la Dirección de Asuntos Estudiantiles, consiste en que no sólo se tengan orientadores en los centros universitarios, sino que también puedan haber orientadores en las escuelas, que permitan llevar el pulso de lo que está pasando en este tipo de situaciones, para poder establecer algún tipo de herramienta. En esto tengo particular interés, por toda la coordinación que hemos tenido con el proyecto RAMA, para tratar de ayudar en el rendimiento académico de matemática.

Mi interrogante es si esto debe ser un plan remedial. Creo que al ser una problemática que es permanente en la Institución, porque lo que estamos tratando de hacer es recuperar estudiantes que vienen con deficiencias académicas, entonces me surgió esa duda, si debería ser remedial.

Lo otro es con respecto al CITTED. Me parece excelente, una propuesta de fortalecimiento de un centro de investigación que ya tiene toda una trayectoria, pero institucionalmente en la organización no existe. Esa es una advertencia que ya se ha hecho y que en octubre del 2009 hay un acuerdo del Consejo Universitario, que dice: *“Instar a la dirección de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, que en un plazo prudencial, presente a este Consejo Universitario, la formalización de la creación del Centro de Investigación, Transferencia Tecnológica y Educación para el Desarrollo, situado en La Perla, de la Fortuna de San Carlos (CITTED), de conformidad con lo aprobado en el Consejo Universitario, en la sesión 2001-2009. Asimismo, incluir en la estructura del CITTED, el Programa de Desarrollo Rural Sostenible, aprobado por el Consejo*

Universitario en la sesión 1907-2008 del 13 de marzo del 2008". Esto es muy importante, porque estamos a la espera de que el Consejo Universitario discuta y le dé esa formalidad, sobre todo en este momento en que hay una serie de dificultades y dudas. Entonces al no estar formalmente en la organización, eso le podría generar serias dificultades, para poderlo fortalecer como lo están planteando.

Otro aspecto, es en relación con el plan remedial, que lo está proponiendo para el POA del 2012. Tal vez se pueda hacer un ajuste para hacerlo un poco antes.

Esas son mis observaciones y le reitero a don Luis que tenga muchísimo éxito en su gestión.

LUIS MONTERO: Cuando hablábamos del establecimiento de un plan remedial, es porque creemos que tenemos que poner en práctica, o sea, no es que vaya a quedar definitivamente un plan remedial. Necesitamos valorar en el transcurso del año 2011, diferentes técnicas, para que, una vez que tengamos este plan, hacer la propuesta a la Vicerrectoría Académica, como un plan definitivo.

En la última página del plan de trabajo, está lo del proceso de reclutamiento del oferente regional. La ECEN es una de las escuelas que más impulsa el tutor regional. El último punto de mi proyecto dice: *"Fortalecimiento del proceso de reclutamiento de oferentes regionales como tutores, en las diferentes áreas disciplinarias del quehacer académico de la ECEN"*. La Escuela ha visto esa necesidad y de hecho en el área de matemáticas hemos visto que es la manera de poder resolver esos problemas, que cuando va el grupo de directores.

En la parte del CITTED ya nosotros tenemos elaborado el proyecto, se lo estaría presentando al señor Vicerrector Académico, para que lo traslade al Consejo Universitario, para que se formalice este Centro.

MAINOR HERRERA: Tengo dos comentarios y una pregunta. Primero, veo muy bien que se pudiera instalar en Turrubares un laboratorio. En realidad Turrubares es un cantón vecino de Puriscal, con un gran potencial turístico y lamentablemente con índices muy altos de pobreza, y ubicado entre los cantones más rezagados, en cuanto a desarrollo. Qué bueno que la UNED, por medio la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, lograra aportar esto.

El otro comentario es que me parece que sería importante que en el momento en que la desconcentración de centros universitarios, que fue aprobada recientemente por este Consejo, entre en funcionamiento, se valoren algunas cosas de su programa, para ver cómo podemos vincularlas con esta desconcentración administrativa y académica de los centros universitarios.

Hemos venido diciendo que la Universidad tiene una necesidad de replantear algunos programas académicos, de manera que podamos tener una oferta académica más competitiva, de acuerdo con las necesidades del mercado.

También sabemos que hay grandes problemas, en cuanto al tiempo que se requiere para poder sacar un nuevo programa. Mi pregunta a don Luis, es qué propondría usted para que esto sea más dinámico, se agilice un poco y podamos tener en un mediano plazo, más programas académicos en la UNED, desde su Escuela.

ORLANDO MORALES: No voy a solicitarle una respuesta a don Luis, porque ya lo he conversado con él y con don Olman. Le deseo la mejor de las suertes en su gestión. Deseo comentar dos cosas: Por afinidad profesional, la ECEN es un nicho de interés mío, de manera que ustedes van a tener un padrino, con una ventaja y un problema. La ventaja es que seré un vocero de lo que ustedes hagan y lo que puedan hacer, puedo ayudarles con políticas para que se desarrollen. El problema es que seré un auditor, en el sentido de que vamos a estar viendo lo que hacen.

El otro asunto que quería decirle a don Luis es que no se extrañe del hecho de que usted esté acá, eso se va a hacer con todos los que se designen, dentro del esquema de que debe haber un documento de planificación, que hay que darle seguimiento cuando se ponga en ejecución. Tiene que haber el retrocontrol para los ajustes, y sobre eso el Consejo Universitario, cuando ratifica el nombramiento de ustedes, tiene en mente que también está la fase de rendición de cuentas.

Me gustaría que haya carreras de ingeniería, carreras biomédicas y veo que se estudia la posibilidad de ofrecer carreras de ingeniería industrial. Se va por buen camino, hay que hacer un poquito de presión y no se debe tener temor de incursionar en carreras que aparentemente son difíciles.

En el primer documento que nos enviaron, con motivo de su nombramiento, me gustaron mucho las frases que utilizó. Este es más estructurado, el indicador del desempeño es fundamental, para saber qué está haciendo la persona. De manera que lo felicito por ese tipo de presentación. Aunque me hubiera gustado más la primera, porque es más inspiradora y más de visión a futuro, y sea como sea, cuidado nosotros dejamos de ser románticos, en el sentido de tener ideales, porque si es un ideal, uno puede darle un empujón, si es un documento frío, si sale bueno y si no también. Creo que el sentimiento es lo que empuja.

Desearía que hicieran más énfasis en la acreditación, aunque ya tienen dos carreras acreditadas. La expansión en ingeniería y carreras biomédicas. Lo que mencionó sobre los laboratorios compartidos es una realidad, se habla de un sistema, pero las universidades no comparten, o sea, no hay un concepto de desarrollo integral ni de colaboración en un sistema universitario. Hay que seguir trabajando con ellos, no se puede desechar, porque tienen laboratorios valiosos y especializados. La UNED debería ir incursionando en esa área, por la necesidad, porque una cosa es el discurso y otra cosas es la realidad.

Desearía que aparecieran incubadoras o viveros, para que los que se gradúen sean empresarios y que el requisito de graduación no sea tesis ni trabajo de

investigación, sino el proyecto de formar su empresa. De manera que lo que ellos presentan para graduarse sea un plan de negocios, porque lo que necesita el país es gente que produzca.

También desearía que ustedes incluyeran como innovación docente, la enseñanza basada en solución de problemas, que se presta mucho en el área de las ciencias, y que también, mediante competencias laborales se permita definir el perfil de salida, para que realmente todos los egresados de la ECEN, teniendo un perfil muy claro, sepan lo que tienen que hacer y no a medias, sino que el perfil de salida sea al cien por ciento, o sea, que el que salga sepa lo que tiene que hacer y eso será realmente de prestigio para la UNED.

Muchas gracias a don Luis y le deseo buena suerte.

ILSE GUTIÉRREZ: Quiero felicitar a don Luis Montero, por su designación. También reitero sobre su presencia acá como Director de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, que es empezar a implementar una cultura de planificación y que se empiecen a armar coyunturas, para que nosotros como Universidad, podamos tener mucho más claro el discurso de cómo estamos llevando a cabo esa proyección social.

Me parece excelente la noticia sobre los laboratorios, creo que es importante que la UNED vaya teniendo su propia infraestructura. También me parece importante el tipo de gestión de supervisión en ambientes colaborativos. Creo que la Universidad también tiene que entrar en esa cultura, dejarse evaluar y ser autoevaluados.

Veo la ausencia de una revista científica, porque si nosotros queremos plantear que sí estamos logrando una proyección social, no sé si ustedes tienen a corto plazo la implementación de una revista, para sistematizar todos los proyectos.

OLMAN DÍAZ: Quiero reconocer el espacio que se abre para que un director de escuela pueda compartir con el Consejo Universitario. Este espacio se ha venido usando tradicionalmente y me parece que es valioso, como lo dice doña Ilse, cómo sintonizar la línea de políticas que diseña el Consejo Universitario y la ejecución que se da en las escuelas, y viceversa. Esa doble línea me parece importante, y ustedes pueden ver en la presentación de don Luis, todo un quehacer en las diferentes áreas, docencia, investigación y extensión.

Quiero aprovechar para decir que el perfil de don Luis, fue una excelente escogencia de la Escuela, dado que viene de la Escuela y no tiene que venir a conocerla. Escuchando su exposición, es claro que viene en una línea, lo digo como ex director, me siento satisfecho de que don Luis continúe, es una de las personas del grupo que hay en esa Escuela de gran conocimiento y experiencia y que tiene mucho soporte, me parece que mucho de las que presenta, son cosas novedosas de la Escuela, escuela líder y en tópicos grandes, como hablar de

laboratorios propios y grandes, son cosas importantes; hablar de la Palma, es un reto que tiene la universidad.

En una reunión que tuvimos la semana pasada, comenzamos a perfilar la necesidad de darle un desarrollo igual a la Perla, eso me parece importante.

Decir también de la exposición de don Luis, desde el punto de vista de Vicerrector, está claramente establecido dentro de unas políticas, prioridades que se han definido en la Vicerrectoría Académica, que están acordes con un plan de desarrollo académico que tenemos, y con un trabajo constante que tenemos nosotros, tanto en CONVIACA como en un Consejo de Directores, muchos de los temas que ustedes preguntan y que don Luis Montero expone, los vimos ayer, precisamente en reunión de Consejo de Directores.

Así que hay una armonía importante, yo quería rescatar eso, estamos trabajando muy de cerca, muy articulados, y se refleja en lo que ustedes ven ahí, es parte de eso, así que era abarcar este tema y desearle a don Luis muchos éxitos en este proyecto que tiene por delante.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Gracias don Olman. Luego estaríamos entrando a la parte de respuestas don Luis, después de Grethel, puedes tomar de tres a cinco minutos para responder.

GRETHEL RIVERA: Lo que voy a hacer es un comentario, a mi me queda muy claro. Le decía a don Olman, que qué lindo es hablar en el mismo lenguaje, vamos siguiéndote los que somos de las escuelas, y te damos toda la razón y vemos que es muy pertinente.

Igualmente aquí lo he dicho que en tiempos de crisis hay que tratar las amenazas en positivo, es decir contar lo que hacemos, como nuestra fortaleza.

El caso de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, es una Escuela líder, y eso es lo que tenemos que contar, todo lo que ustedes hacen, todos esos proyectos tan interesantes y lo que han logrado; están muy posesionados a nivel de la UNED, la ECEN siempre ha sido distinguida en tiempos de don Olman y otros directores, y por eso es lo que nosotros tenemos que contar, cuando tengamos esas críticas o tipos de amenazas, pues nosotros devolvemos en ese positivo, pero es la UNED tal y tal cosa, felicitarlos por eso.

Después me agrada muchísimo que usted tome en cuenta el programa de estudiante facilitador, es uno de los puntos de mi plan de trabajo y que a la Federación, Julia está aquí, les agrada muchísimo, porque es abrir puertas, es tenerlos a ellos a la par, aprendiendo y que más oportunidad que desarrollarlo, puesto que de verdad ese programa no está desarrollo, a pesar que hace tiempo fue aprobado aquí en el Consejo Universitario, entonces cuente con mi ayuda en ese sentido.

Al igual de eliminar la endogamia, ese es otro punto que tengo en mi programa, y un hoy en la Comisión de Innovación decía que prefería que no me pusieran otros, pero que ese programa que yo llamo de movilidad profesional, administrativa y estudiantil, es exactamente eso, hacer esos intercambios, esa red de conocimiento hay que fomentarlas fuertemente para crecer, y también nosotros contar lo que hacemos, porque muchas veces no tienen que enseñarnos nada ya nosotros lo sabemos.

El asunto de la investigación lo tenemos muy claro, que primero tenemos que fortalecer con la investigación todos los programas nuestros de la UNED y de nuestro quehacer, lógicamente eso va a hacer para beneficio de la sociedad.

Decirle que en mí puede encontrar una madrina, en don Orlando un padrino, pues en mí en una madrina. Felicitarlo don Luis, yo sé que usted es un gran líder y esperamos mucho de esas propuestas, adelante.

* * *

Se retira de la sala de sesiones del Consejo Universitario el señor Luis Guillermo Carpio, quedando presidiendo el señor Orlando Morales.

* * *

ORLANDO MORALES: No habiendo nadie más en el uso de la palabra don Luis, dentro de la brevedad requerida, por favor.

LUIS MONTERO: Les agradezco el respaldo y sus observaciones a esta nota. Quería contar que ayer en el Consejo de Vicerrectoría de Investigación, me llamó muchísimo la atención, valoramos los proyectos que habían sido sometidos en el primer llamado de la Vicerrectoría, y me alegró muchísimo que de los seis proyectos, que se aceptaron, sin ninguna observación cinco fueron de la escuela, o sea la escuela presentó seis proyectos para la investigación, la Vicerrectoría y las Comisiones de Investigación, de esos seis que presentamos, cinco se aceptaron sin ninguna observación, proyectos de investigación totalmente definidos, y uno como decimos con falta leve, había que hacerle unos pequeños ajustes.

Pero para la Escuela, sí fue gratificante ayer, ver que nuestros compañeros realmente están puliéndose en la parte de investigación. porque de seis que cinco sean de la escuela, me pareció una muy buena noticia; pese que Katya posteriormente nos avisó de que ya se cerraban por este años las convocatorias, pero para la Escuela fue muy importante, y esa es la línea que vamos a llevar; solamente que en este momento, si dirigido por la escuela, en el sentido de que orienten a ese reescribimos, o sea la Escuela tiene por nuestros trabajos de investigación, tenemos que ver qué es lo que está pasando con los programas, si estamos bien, si estamos mal, que es lo que tenemos que hacer para realizarlo.

Contestándole a don Mainor, con lo que propongo para que sea más dinámica la confección de carreras; hay momentos en que es necesario esa lentitud, o esa pausa que se lleva, lo digo cuando se concibe el proyecto. Por ejemplo, en el caso del PASE, hay momentos en que debe tenerse ahí.

También debe empezar a replantearse, si tenemos que ser perfeccionistas, como para que nos quede una descripción curricular impecable, hacemos una descripción o un plan de estudio, a veces hacemos el plan de estudio, mandamos todo lo que estaba escrito y la productora nos lo devuelve, nos dice –mire, cámbiele la redacción aquí-, le cambiamos una vez y ahí siguió por un año. Creo que una de las cosas a mejorar es que sea ejecutiva la parte de lo que es la valoración de esos planes de estudio de esas descripciones, sin perder la calidad, pero hay cosas que nos permiten agilizar y no quedarnos dando vuelta en un sitio. Esa sería la respuesta que yo propongo.

Con respecto al CIEI, honradamente no sé cómo funciona y cómo hacen ellos los estudios, entonces no podría recomendar cómo es que ellos darían el aval, o cómo se podría agilizar ese aval que el CIEI tiene que dar para indicar si una carrera es pertinente o no. No quisiera atreverme a externar criterio en algo que desconozco como funciona a lo interno.

Pero si me parece que si todos ponemos de nuestra parte y sabemos sacar proyectos de calidad, pero no calificación cien en cuanto a redacción -que me cambien de nuevo la redacción, y va de nuevo-, y un mes, creo que hay cosas que podemos ser más ejecutivos, sin perder calidad y logrando que podamos cumplir las cosas.

A don Orlando agradecerle, don Orlando realmente no me hizo ningún cuestionamiento.

A la revista Ilse, fue un error, estoy viendo ahí, nosotros tenemos una revista y desgraciadamente en algún momento cuando pase este informe a la parte romántica, se me quedó perdida en algún lado, pero si tenemos una revista, la propuesta es que en el 2011 tengamos dos ediciones.

Hemos tenido muchos problemas con la contratación de la persona de estilo, del filólogo, porque primero que no, que nada más podía contratar el filólogo a la gente del PROBADE, hemos tenido algunos problemitas ahí, pero la meta es que a partir del 2011 la Escuela y su revista produzcan dos ediciones.

Por lo demás agradecerles, indicarles la invitación que les hice, ahora don Orlando ya estuvo allá, lo conversaba con Ilse, en este fin de semana en las graduaciones, y es que la Escuela vio con muy buen suceso el hecho de que los Consejales puedan darse una vuelta por ahí, conversar con ellos, que podamos tener ese acercamiento, así como lo estamos haciendo con los Centros Universitarios, que podamos tener ese acercamiento con ustedes, que ya con don Joaquín en

repetidas oportunidades hemos estado reunidos, pero para proyectos concretos, y que la escuela está abierta de todas las observaciones que ustedes nos puedan dar, para enriquecer nuestro quehacer.

ORLANDO MORALES: Habiéndose manifestado los compañeros Consejales y respondido el señor Director, solo nos queda agradecerle su presencia, y esperar su informe periódico sobre el avance de su proyecto.

* * *

Ingresa a la sala de sesiones del Consejo Universitario el señor Rector Luis Guillermo Carpio.

* * *

LUIS GUILLERMO CARPIO: Particularmente quiero agradecerle y felicitarle por el logro, desearle muchísimos éxitos, hay un aspecto ahí que ojalá lo puedan concretar pronto, que sin entrar en comentarios ahorita, es revisar la cuatrimestralización, ver la cuatrimestralización de los cursos que son difíciles; porque yo he encontrado mucho estudiante que ha conversado conmigo, los cursos de química, física, los de matemática, que los metimos en un contexto de cuatrimestre y dicen que es demasiado para ellos, que preferirían que se dieran dos veces al año, con más tiempo, que de una manera, eso lo dejo como inquietud. Muchísimas gracias.

* * *

Al ser las 12:45 p.m. se retira el Sr. Olman Díaz, Vicerrector Académico y el Sr. Luis Montero.

* * *

LUIS GUILLERMO CARPIO: Tenemos que tomar un acuerdo por la visita de don Luis Montero, en este caso sería agradecerle la presentación del proyecto e indicarle que el Consejo estará muy atento a los avances en las propuestas que ha realizado, usted hablaba de informes periódicos.

ORLANDO MORALES: En algún momento lo dijimos, pero no dijimos la periodicidad, dicho en otra forma, no iban estar los directores o quienes aquí ratifiquemos la elección por la libre, sino que deben seguir visión, misión y todas las políticas aprobadas por el Consejo Universitario, porque de eso se trata que todos vayamos a una sola voz.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Para lo cual este Consejo esperaría informes anuales, sobre su gestión y cumplimiento del programa, creo que eso es más que todo, cuando uno es político debemos después que nos hagan control político, cuando dejamos el campo político y pasamos al operativo.

* * *

Al respecto se acuerda lo siguiente:

ARTICULO V, inciso 3)

Se recibe la visita del Sr. Luis Eduardo Montero, Director de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, quien expone su proyecto de trabajo para su gestión en ese puesto.

SE ACUERDA:

Agradecer al Sr. Luis Eduardo Montero la presentación de su proyecto de trabajo para la gestión que realizará como Director de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, e indicarle que el Consejo Universitario estará muy atento en el avance de las propuestas que ha realizado, para lo cual se le solicita enviar informes anuales de su gestión y cumplimiento de su plan de trabajo.

ACUERDO FIRME

4. **Nota suscrita por el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, referente a la consulta realizada por este Consejo sobre “la competencia que tiene el Consejo Universitario para resolver la situación planteada por la Defensoría de los Estudiantes en relación con los estudiantes de la Maestría en Administración de Negocios.” Además, dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico referente al XIV Cohorte de la Maestría en Administración de Negocios.**

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sesión 327-2010, Art. I, celebrada el 27 de julio del 2010 (CU.CPDA-2010-069), en el que da respuesta al acuerdo del Consejo Universitario, sesión 2043-2010, Art. IV, inciso 5), punto No. 1, del 22 de julio del 2010, en relación con lo acontecido con los proyectos de graduación de los estudiantes de la XIV Cohorte de la Maestría en Administración de Negocios.

Además, se recibe oficio O.J.2010-255 del 27 de julio del 2010 (REF. CU-313-2010), suscrito por el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, en el que brinda dictamen solicitado por el Consejo Universitario, en sesión 2043-2010, Art. IV, inciso 5), punto 2), referente a la competencia que tiene este Consejo, para resolver la situación planteada por la Defensoría de los Estudiantes, en relación

con los estudiantes de la XIV cohorte de la Maestría en Administración de Negocios.

LUIS GUILLERMO CARPIO: El primer punto sería el informe sobre la situación que se está siguiendo, lo que hemos llamado el caso MBA. Le damos la palabra a la Coordinadora de la Comisión.

ILSE GUTIERREZ: Voy a pasar primero a leer la minuta, me permite a escribir la intervención, como para hacer más ágil la intervención mía y empezar a tomar acuerdos.

Dice la minuta No. 327-2010: **“MINUTA No. 327-2010 // SESION EXTRAORDINARIA PRESENTES:** Ilse Gutiérrez, Coordinadora // Joaquín Jiménez Rodríguez // Grethel Rivera Turcios // Olman Díaz, Vicerrector Académico // Julia Pinell, Presidenta FEUNED // Mainor Herrera // Katya Calderón, Vicerrectora de Investigación // **AUSENTES JUSTIFICACION:** Mario Valverde, Representante APROFUNED // Orlando Morales Matamoros // **INVITADOS:** Flory Fernández, Profesora del Curso Seminario Profesional I // Celín Arce, Jefe Oficina Jurídica // *Se inicia la sesión en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario, al ser las trece horas y cuarenta minutos.”*

Me permito leer lo sucedido ese día, dice: *“Se llegó a la conclusión de que es un problema de la Administración debido a que el problema se dio a partir de vacíos académicos encontrados en el proceso enseñanza aprendizaje, uso estrategias de mediación propio de un modelo de educación a distancia y la falta de un reglamento y normativas claras.”*

Sin embargo, fue discusión de la Comisión el no exonerar a los estudiantes de su presentación del trabajo escrito, sea un análisis de caso, una investigación o artículo científico.

Queda claro el hecho de que la Administración debe solucionar el caso a la brevedad posible en atención a los estudiantes, enfatizar en el trabajo, si quisiera como enfatizarlo en forma personal, de que el trabajo de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, ha sido muy exhaustivo existe minutas donde la Administración puede hacer uso, para que se de insumo para orientar y la toma de decisiones en cuento a este problema.

El acuerdo es el siguiente: *“ARTICULO I/ Se conoce acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión No. 2043-2010, Art. IV, inciso 5) celebrada el 22 de julio del 2010 (CU-2010-451), sobre averiguar la verdad real de lo acontecido, en relación con los proyectos de graduación de los estudiantes de la XIV Cohorte de la Maestría en Administración de Negocios (MBA).”*

Se conoció el acuerdo tomado por el Consejo Universitario, ingresó a la Sala de sesiones la Dra. Flory Fernández, Profesora del Curso Seminario Profesional I, ella explicó la forma en que ella lleva a cabo el curso Seminario Profesional I.

Además, tenemos los correos de don Olman Villarreal, quién mandó también una serie de correos donde hubo intercambio con los estudiantes, hablando sobre el artículo científico en el Curso Seminario Profesional I, lo que sí quedó claro para la Comisión, es que se hablaba del Seminario Profesional I y no del Seminario Profesional II, que es donde existe el problema, y los profesores no llegaron, aún cuando fue una propuesta mía de que estuvieran presentes.

Ahí don Joaquín hizo la aseveración, que en realidad él no se iba a pronunciar, porque no lo habíamos hecho de una forma adecuada dentro de la Comisión, porque no lo propuse. En un principio, lo propuse ya cuando la Comisión había iniciado. Sobre esta intervención de la Dra. Flory Fernández existe una grabación en el expediente respectivo y está también por escrito.

El acuerdo dice así: *“CONSIDERANDO QUE: 1. El acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión No. 2043-2010, Art. IV, inciso 5), celebrada el 22 de julio del 2010 (CU-2010-451. 2. Luego de una sesión completa para dar por finalizada la discusión de este tema. 3. Es un problema meramente académico. / SE ACUERDA recomendar al Plenario la siguiente propuesta de acuerdo: 1. Trasladar la situación planteada por los estudiantes de la Maestría en Administración de Negocios (MBA) de la XIV cohorte a la Administración para que sea resuelta e informe a este Consejo Universitario, sobre la decisión tomada./ 2. Indicar a la Administración que es preocupación del Consejo Universitario, que la situación presentada obliga a una revisión de la gestión académica del Sistema de Estudios de Posgrado, particularmente de la Maestría de Administración de Negocios (MBA), específicamente de los procesos finales de graduación. ACUERDO FIRME”*. Y se levantó la sesión a las 3:55 p.m., eso sería todo.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Gracias.

JOAQUIN JIMENEZ: Una aclaración, con respecto a la visita de la Sra Flory Fernández. Yo me opuse, primero porque había un asunto digamos, que era, no normal, era del procedimiento que yo solicité que se corrigiera, pero ya después formalmente se incorporó la solicitud de que participara doña Flory, se discutió acá y yo no estuve de acuerdo, no por el procedimiento sino mi razonamiento iba en el sentido de que al ser un asunto estrictamente académico, debería de resolverse en la academia y que la presencia de doña Flory, y las consultas que se le podrían hacer, podría estar incurriendo al Consejo Universitario en errores digamos, incursionar en el campo meramente académico, que es el que le corresponde a la Administración y no al Consejo Universitario. Esa era mi objeción ahí fundamental.

Después de una discusión importante, efectivamente con toda esa documentación que hubo, se llega a este acuerdo, que es un acuerdo de consenso de todos los que estuvimos ahí.

De manera que lo que procede es aprobarlo, la única observación que le hago es de forma, eliminarle los paréntesis con el MBA, porque ya no existe institucionalmente, nada más es un asunto de forma.

Totalmente de acuerdo en aprobar este dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico.

Sin antes advertir que la presencia de la Sra. Tutora de ese curso, sigue poniendo en evidencia una serie de inconsistencias en el posgrado, que no existe una claridad en la coordinación de ese posgrado, me parece que eso es importante, y de ahí el punto 2 que se indica en el acuerdo.

Una vez que se apruebe este acuerdo, quisiera hacer dos propuestas de acuerdo adicionales, una vez que hayamos aprobado esto.

La otra cosa que para mí tiene que quedar muy clara, cualquiera que sea la decisión que tome la Administración para resolver esto, es que este grupo de estudiantes les fue variado significativamente las condiciones de un curso que estaban llevando, y que eso al a postre generó todas estas dificultades que vinieron a dar al Consejo Universitario, que ya por un dictamen, que también nos hace llegar don Celín, nos indica con absoluta claridad, que este asunto no debió haber llegado al Consejo Universitario.

La otra cosa, digamos que la Administración debe de preocuparse porque exista una adecuada comunicación entre la Defensoría de los Estudiantes y las instancias a la que acuda o a la que trate de resolver.

Creo que si hubiera existido alguna disponibilidad de partes, de llegar algún acuerdo, alguna mediación en esto, se pudo haber resuelto.

Me parece que es una lástima, cuando se hizo la primera cita y se vio el primer dictamen, que tanto Posgrado como la Dirección de la Escuela, no se sentaron a revisar si efectivamente había algo que tendrían que ajustarse y no que simplemente se dedicaron a atacar de alguna manera a la Defensoría, a tratar de desautorizar a la Defensoría en el proceso, esto genera un roce y posiciones muy encontradas en ambas partes, que no lograron llevar.

Esto nos hizo tener que sentarnos acá mucho rato, tener discusiones muy amplias, con muchísima gente, cuando todo eso se pudo haber resuelto en su momento; de manera que esa sería mi advertencia, y por eso quisiera posterior a la aprobación de este acuerdo, hacer una propuesta de dos acuerdos adicionales. Esa es mi participación, muchas gracias.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Tengo una duda, nada más, la percepción. El hecho de que los estudiantes ya tienen una nota en el trabajo del Seminario II, esa nota se les puso equivocadamente, creo yo, como nota final del proyecto de graduación.

Lo que se está rescatando aquí es que, primero esa nota es invariable, ellos lo tienen ganado; lo que se les está exigiendo ahora es el requisito de que hagan la defensa, la presentación, o lo que ustedes están sugiriendo, la decisión será nuestra, como Administración, sin embargo, me interesa mucho acoger y rescatar toda la discusión que se ha tenido a nivel de Comisión, muy valiosa, de manera que ese aspecto es muy importante, ustedes lo valoraron.

Ahora bien, ¿qué sucede si una defensa es pobre de un proyecto, cuando ya tienen la nota puesta?, ¿lo consideraron?

ILSE GUTIERREZ: Aquí estamos dudando del profesor y de la nota que puso, o sea, nosotros no podemos dudar y en eso lo demostró la profesora de Seminario I. En realidad uno no puede dudar de la competencia del profesor al haber analizado el proyecto y haber puesto la nota, una cosa es la nota y los correos de don Olman Villarreal que ha sido una práctica y me imagino que en Seminario II la Administración tendrá que ver si también existe esa rigurosidad que si se demostró en el Seminario I, pero que siempre se hacen observaciones, se pone la nota con observaciones.

El estudiante lo que hace es acatar las observaciones, corregir el informe escrito y presentarlo, lo que no lograron hacer y que fue interrumpido de una manera terrible, fue esa finalización de la presentación de los proyectos, como no había claridad, pero tampoco hubo liderazgo académico, son dos cosas, no hubo claridad de los estudiantes, pero tampoco hubo liderazgo académico por parte de la coordinación, se interrumpió ese proceso.

Ellos hicieron análisis de caso, estudio de casos, otros hicieron investigación, no es obligarlos a una sola modalidad del artículo científico, sino a lo que hicieron, durante el Seminario I y Seminario II, algo habrán hecho, lo demuestran las notas.

Nosotros no podemos dudar de las notas, ya sería el colmo, creo que el trabajo está hecho; el asunto es que ellos tienen que avocarse a la finalización del proceso.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Es cumplir con el requisito de defensa o de presentación.

ILSE GUTIERREZ: Es cumplir con el proceso de defensa.

MAINOR HERRERA: También justifico mi voto en esta Comisión, diciendo que también consideré que esto debía ser tema que resolviera la Administración.

Si me opuse a la propuesta que se hizo en Comisión de doña Ilse y don Olman, en el sentido de que se aprobara con la recomendación a la Administración de que se hiciera la defensa del proyecto.

Porque considero que hay una nota, a la cual no tengo la menor duda, que es la nota del proyecto final de graduación, y que también las reglas de juego se le estarían cambiando a los estudiantes.

También pensé en su momento proponer una defensa es un poco complejo a esta alturas, por el Tribunal, que pasa si al Tribunal no le satisface el proyecto, eso implicaría que ellos tienen que volverlo hacer.

Por esa razón, después de una consulta que se le hizo el miércoles a don Celín Arce, tomé la decisión en ese caso, de mi parte, que se le pase a la Administración, pero sin esas consideraciones.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Exactamente las consideraciones son, retomando, si el estudiante tuviera observaciones sobre el proyecto, sería observaciones adicionales que se adicionarían, no entendí muy bien esa última parte, que se adiciona a la nota.

MAINOR HERRERA: La nota está y están aprobados.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Correcto.

MAINOR HERRERA: Un derecho adquirido.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Eso no lo estamos cuestionando.

MAINOR HERRERA: Entonces la pregunta, si no se cuestiona eso, la pregunta es, que pasaría si la defensa de cada uno de estos proyectos no satisface al Tribunal.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Exacto, esa es la duda que yo tengo.

MAINOR HERRERA: Entonces, si no podemos cambiar la nota, les tendremos que decir –no nos satisface, pero está bien aprobaron-, quisiera que me contestaran esa pregunta; porque si cambian algo el resultado final de esta convocatoria, vamos a tener apelaciones, todos lo sabemos.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Esa es la duda que tengo.

ILSE GUTIERREZ: Don Mainor, aquí en la universidad cuando un estudiante va a defensa, ya tiene aprobado con una nota mínima de ocho (8), sea en curso especializado, sea en tesis, y lo que se establece, lo que pasa es que en la maestría el acta de notas, porque se establece, que nota tiene entonces, un ocho, ocho y medio, nueve, nueve y medio, o excelente, pero cuando nosotros le damos

permiso a un estudiante de ir a defensa de tesis, es porque ya tiene aprobado el informe escrito.

Ahora, ¿qué es lo que tienen que hacer los estudiantes?, a ellos se les hizo observaciones sobre el trabajo escrito, sea estudio de casos, sea artículo científico, se está retomando exactamente todo lo que ellos tienen; lo que pasa es que ellos tienen que acatar a las observaciones y presentarse a la defensa, pero ya ellos tienen aprobado todo, es dar por aprobado el proceso, no nos compliquemos en esto, es dar por aprobado el proceso.

Quisiera decir la diferencia, que yo les dije, la universidad tiene una responsabilidad social de graduar gente con calidad, entonces nosotros no vamos hacer distinción, en las maestrías de Administración de Negocios, le van a preguntar usted es de la generación 14, la que no presentó defensa, tiene que haber todo un estándar, ellos tienen que cumplir en ese proceso, un proceso donde el estudiante debe demostrar capacidad de síntesis, y socializar el proyecto, eso es todo.

GRETHEL RIVERA: Aquí lo que se está rescatando es la calidad académica de la UNED, no de posgrado, ni ninguna otra instancia, por lo tanto esa presentación que los estudiantes deben hacer, debe ser ante un Tribunal, pero la solución a la preocupación de Mainor Herrera, es que ese Tribunal sea imparcial, es decir, que esté conformado por algunos profesores de la Escuela de Administración, pero que también estén presentes otras personas, que conozcan del tema, pero que no estén involucrados en esto, esto dará transparencia, es necesario decirlo.

¿Qué es lo que tienen que hacer los estudiantes?, ese trabajo que obtuvo una nota de nueve cincuenta, de diez, por aparentemente son excelentes, que lo presenten, lo socialicen ante ese Tribunal y simplemente cierren el proceso, ahí estamos garantizando esa calidad.

Con los que he podido conversar, están totalmente de acuerdo, ellos no quieren ser “mediocres” quieren tener esa calidad que les está dando la UNED.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Todas esas son recomendaciones para la Administración.

JOAQUIN JIMENEZ: Sobre eso quería aclarar, nos estamos metiendo efectivamente en un terreno, que me parece que deberíamos.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Don Joaquín, yo te entiendo, necesito que me realimenten.

JOAQUIN JIMENEZ: Si, sobre eso iba.

El acuerdo dice *“Trasladar la situación planteada por los estudiantes de la maestría a la Administración.”*, eso es todo.

En la discusión que tuvimos el último día, se valoró que este acuerdo, que fue lo que indicó don Mainor, se valoró que en el acuerdo, también se indicará que los estudiantes hicieran una presentación del trabajo, esa parte no prosperó en la discusión por diferentes razones, entonces es la Administración la que tiene que decidir qué es lo que va a hacer; en eso me parece que hay absoluta claridad.

La Vicerrectoría Académica tiene que defender claramente, tiene que jugar su rol académico que le corresponde; los estudiantes tienen que también jugar su rol que hacer lo propio, para que esto se resuelva y ellos están haciendo presión para que se resuelva de determinada manera, y me parece que debe de haber una persona que esté en medio, que sería don Celín, que es el que ayudaría en la parte de posibles derechos o no derechos de cumplimiento de procedimientos, o no procedimientos, y ese tipo de cosas.

Lo que se discutió acá, que se podría proponer era que los estudiantes cogieran su trabajo, que ya lo tienen calificado y se nombrara un Tribunal y que lo defendieran ante ese Tribunal, eso fue un poco lo que se discutió; pero que la Administración decidirá ahora si eso lo hace o no lo hace.

Yo personalmente y después de haberlo analizado a profundidad esto, soy del criterio, de que ya los estudiantes deben de graduarse, que ya tienen su nota.

Cuando hablamos aquí de calidad y de que van a hacer una cohorte inferior, resulta que ese cuento para mí no vale, porque si quisiéramos tener calidad, entonces tendríamos que devolverlos hasta el primer curso y darles un posgrado adecuadamente, porque todo lo que sucedió en el camino, y todo lo que aquí dijeron, y todo lo que se demostró, es que el posgrado tiene serias deficiencias.

Por eso creo que el tema de la calidad, es muchísimo más que eso, es mucho más que coger el trabajo que ya hicieron y ponerlo ante un Tribunal, un Tribunal limitado, porque no va a poder si aplico mi experiencia cuando voy a un Tribunal en posgrados.

A mí me mandan un trabajo para que yo le dé el visto bueno, antes de que se presente al Tribunal, como miembro de ese Tribunal, yo tengo ese derecho, yo no le puedo decir ahora a un académico –usted va a hacer parte de este Tribunal, pero por favor ya estos estudiantes tienen nota, entonces no se les va a poder decir que no, porque entonces vamos a tener otra vez serios problemas, todas esas consideraciones, todos esos razonamientos, a mí me parece que hay que hacerlos.

Entonces, en el Tribunal yo tengo el derecho de decir si ese trabajo que se presentó se aprueba o no se aprueba, lo normal es que cuando llega a esa etapa, ya esté lo suficiente revisado por un Director de tesis, o de trabajo final de graduación y por dos lectores.

Estos estudiantes, la sugerencia que se está haciendo, es que vayan a presentar ese trabajo, sin haber pasado por ese proceso, de que un Director de trabajo final se los revisé y diga si esto está bien, y que dos Lectores, porque los Tribunales son: el Director de la escuela, el Director de Posgrados, los dos Lectores, y el Director del Trabajo Final de Graduación.

El poder activar todo este equipo académico para solventar una irregularidad, que se dio durante todo un proceso, me parece que va a hacer complicado, la Administración va a tomar la decisión que más le convenga, yo no sé cuál es externo esos criterios, porque me parece que es un asunto que no es tan fácil como decirles –vengan la otra semana, traigan el trabajito y preséntenlo aquí ante un Tribunal-, me parece que no es tan sencillo como eso y que con eso no se resuelve la pretendida calidad académica, en este caso y en el caso de este posgrado.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Yo voy un poquito más allá Joaquín, y te entiendo, en el sentido de que el mismo reglamento, según me decía don Celín ayer, establece que el trabajo debe ser defendido, es un asunto reglamentario.

MAINOR HERRERA: Un poco para contestarle a doña Ilse, estoy absolutamente claro de que esto es un problema académico y que está cuestionándose la calidad, y que eso no debería de ser.

Nosotros como Consejo Universitario tenemos que ser vigilantes, permanentes de la calidad de todos los programas que se imparten en la institución.

Concretamente lo que quiero decir, para mí con la defensa de estos proyectos, no logramos resolver el problema de calidad que ha quedado cuestionada, y que más bien podría derivar otros problemas para la institución.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Para no estar haciendo un diálogo.

ORLANDO MORALES: El fin de semana elaboré dos pequeños documentos, fueron dirigidos a todos los miembros de la Comisión, veo que no tomaron en cuenta ninguno, recuerden que la presencia física hace falta, pero también si alguien genera ideas y las envía dentro del esquema a distancia debe tomarse en cuenta, y la resolución debe también indicar si se tomaron en cuenta o se leyeron esas observaciones, cuidado nosotros tenemos un discurso por un lado y la acción por otro lado. De manera que hubo dos documentos, yo los tengo registrados y se enviaron a todos los miembros, desafortunadamente solo pasé a la llave uno, porque el otro era un poquito más grande, pero también lo recibió don Celín, espero lo haya leído, donde mencionaba ese balance entre el aspecto legal y el aspecto académico.

Decía que en la universidad ante esa disyuntiva uno siempre se orienta al quehacer académico, y por eso siempre he dicho, que si la obligación era

presentar un trabajo final de graduación, tienen que presentarlo, pero hay que incluir otras cosas.

Por eso aquí indicaba que entre los aspectos no contemplados, que la Defensoría de los Estudiantes debe continuar las acciones de vigilancia dentro de su marco de acción hasta la conclusión de la expedición de los títulos, ha hecho un trabajo, que yo creo destacado, esa es la función que le corresponde y nuestra resolución, no se puede dejar por fuera, reconocer que debe estar presente en todo el proceso.

La otra cosa es que se debe respetar y debe quedar bien claro, lo que aquí se llamaba el contrato académico inicial, ellos seleccionaron la metodología de graduación y sobre eso se les va a evaluar, que quede muy claro; porque doña Margarita en otro documento nos dice cuales son los requisitos de graduación mediante un artículo científico, eso no se les dijo nunca desde el inicio, sino que ellos escogieron la modalidad, y eso debe quedar muy claro para tranquilidad de todos, porque si no hay una resolución clara, se vuelve a confundir el asunto, se van a graduar conforme ellos inicialmente decidieron y sobre eso es que ellos van a presentar el trabajo final de graduación, ¿por qué presentarlo?, porque es un requisito reglamentario y no ha ocurrido la presentación.

Ahora, se ha dicho también y don Celín lo confirma, que un error no va a justificar derechos y ha habido un error de procedimiento administrativo docente, en el sentido de que se puso una nota cuando no debió haberse puesto, porque la presentación del trabajo está bien incluido en Seminario II.

Esto nos lleva también a nosotros, que somos los que interpretamos y damos la interpretación auténtica al reglamento, si está claramente indicado que Seminario II concluye con esa fase, porque yo no tuve acceso al documento como muy bien lo detalla don Joaquín, como es que se constituye esa Comisión, pero eso era previo o alguien puede terminar los cursos y Seminario II y presentar el trabajo después, yo no lo tengo claro y debe estar incluido en el reglamento y es responsabilidad de nuestro Consejo lo que compete a la interpretación o a la modificación de los reglamentos.

La otra cosa es que no se puede echar por la libre nuestra resolución, las autoridades académicas deben organizar la presentación en forma inmediata con base a ese contrato inicial, pero alguien debe ser garante de ese acuerdo, porque si este Consejo da una resolución, un asunto que puede complicarse, yo aquí propongo que la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico del Consejo nombra garante de este acuerdo a la Consejal Ilse Gutiérrez, con la disposición expresa de que proceda a la brevedad posible y dentro del espíritu del acuerdo.

Creo y ahí dudo de la validez, don Celín puede ayudarnos, si nuestra resolución puede incluir alguien que sea el garante, el garante es el que realmente hace que se cumpla, porque las autoridades académicas pueden hacer “tortuguismo”, en el sentido de que pueden decir –no, no, que se esperen al otro semestre, hay

otras cosas que tienen prioridad-, por eso se dice que se haga a la brevedad posible, porque si no se hace así, la verdad es que las autoridades dicen –dicen que presentemos eso, el Tribunal dura un mes, la convocatoria otro mes; la presentación de exámenes, como son 48 eso lleva tres meses-, no, eso no puede ser, esta es una situación extraordinaria que requiere una solución extraordinaria. No sé don Celín, y es la inquietud, estoy de acuerdo y me satisface lo que yo he escrito, creo en eso, mi única duda es, si este Consejo puede nombrar como garante de este acuerdo, porque las partes han estado en conflicto y debe haber un garante neutral, que haya participado a fondo en el proceso, y que ponga las partes de acuerdo.

Ha habido discusión con la Defensoría, con las diversas autoridades académicas, con los estudiantes aquí dentro de este Consejo, pues debe haber definitivamente alguien que garantice que se va a cumplir los acuerdos.

Don Celín si usted y la Presidencia me permite que usted evacue esa inquietud, si puede este Consejo nombrar como garante del acuerdo a doña Ilse Gutiérrez.

CELIN ARCE. Voto a favor.

ORLANDO MORALES ¿Se puede?

LUIS GUILLERMO CARPIO: El acuerdo en su contenido es trasladarlo a la Administración para que resuelva.

ORLANDO MORALES: Pero hay que decir cómo.

LUIS GUILLERMO CARPIO: No señor, ahí si no lo aceptaría yo, que condicionen a la Administración la resolución, lo que yo le puedo ofrecer aquí es voluntad para arreglar esto, rápido, no quiero que se extienda, utilizar los mejores criterios y argumentos para que se trabaje el asunto de una forma objetiva, y garantizarle a este Consejo, que estaremos comunicándole inmediatamente resuelto, yo espero que eso sea entre mañana y el lunes, cuál es la decisión que estaríamos tomando.

ORLANDO MORALES: No sé si es posible yo pediría tratar de rescatar la participación de un órgano creado por este Consejo y que rinde cuentas a este Consejo, y cuyo ligamen es con este Consejo, la Defensoría de los Estudiantes, si hay un problema a lo que aquí yo pongo es que continúe las acciones de vigilancia dentro de su marco de acción, hasta la conclusión de la expedición de los títulos, creo que eso si suena razonable y esa es la función que tiene la Defensoría.

En esta discusión que algunos creen, que unos ganaron y otros perdieron, yo creo que lo que debe de haber es, no solo imparcialidad, que gane como un todo la universidad y que las organizaciones que ya ha creado, en este caso la Defensoría, juega su papel, porque en este momento puede decir doña Nidia Herrera –dada la circunstancias han desechado mi alegato, que hago, participo o

no-, claro que le toca participar y nosotros si podemos a la Defensoría indicarle que continúe ese proceso de vigilancia.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Don Orlando, creo que más bien podría resultar contraproducente, en el sentido de que casualmente la divergencia se está produciendo entre la Defensoría y el SEP.

En este sentido, que si se le va a trasladar eso a la Administración, la que yo estoy de acuerdo, que nunca debió haber llegado al Consejo, es que nos permita, en este caso a la Administración y a la Rectoría, lejos de ser un elemento aquí que venga solo a resolver, más bien vengamos a conciliar, incluyendo el trabajo que ha hecho la Defensoría, la que yo respeto mucho también.

Lo que quisiéramos es, cómo retomar el asunto lo más “puramente posible” para poder salir después de esto de una forma que convenga los intereses institucionales.

JOAQUIN JIMENEZ. Que se vote.

ILSE GUTIERREZ: Me preocupa la inquietud de Mainor Herrera. En el segundo punto del acuerdo dice: *“Indicar a la Administración que es preocupación del Consejo Universitario que la situación presentada obliga a una revisión de la gestión académica y Sistema de Estudios de Posgrado.”*, no sé si eso atiende a lo que acabas de decir Mainor, porque esto lo redactamos en Comisión, quedamos todos de acuerdo y lo que no quiero es que se diga que no se está haciendo lo que hicimos en Comisión.

Luego a don Orlando, decirle que cuando yo le digo al señor Rector, que se le recomienda a la Administración tomar en cuenta todo el expediente y las minutas desarrolladas por la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, en las minutas van incluidas las observaciones de ustedes, como esto es un problema meramente académico, y esto es un problema que se discutió ampliamente.

Siento que las observaciones de don Orlando sí fueron tomadas en cuenta acá en estos dos puntos, que al decir que es un problema meramente académico, en la minuta en las intervenciones de cada uno de nosotros, está dicho todo, inclusive lo que se está diciendo el día de hoy. Lo que no quiero es que se genere aquí un problema de coordinación.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Podríamos leer otra vez el acuerdo.

ORLANDO MORALES: Una notita conciliatoria.

Desde mi propuesta de que quería ser Consejal, he dicho, no deseo hacer ningún problema porque hay que pensar en la institución más que en intereses particulares.

Claro que yo la votaría, solo pediría que se involucre al expediente que ha manejado Ilse, los dos documentos que yo envié por correo, porque en honor a la verdad, esos deben de asentarse siempre que un compañero participa, ya sea presente, ausente, pero que envié un documento, es de rigor incluirlo...

LUIS GUILLERMO CARPIO: De acuerdo.

ORLANDO MORALES: Con o sin razón, de manera que esa es la única petición. La otra, que en estos temas “espinosos” uno siempre desea tener el resumencito de previo, yo no lo encontré en el correo, no sé si lo enviaron el resumen de la propuesta, o la propuesta o la resolución. Lo aprobaría en esas condiciones.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Perfecto. Quiero que conste en actas, porque me interesa muchísimo.

Estoy sumamente preocupado de ver el desarrollo de todo como se dio este asunto.

Estoy muy preocupado al ver los niveles de deserción que tuvo eso, tuve datos ciertos de matrícula y en algún momento hablé de una deserción del 30%, no es del 22%, pero eso es muy alto, sumamente alto para un posgrado. Sobre esa base es que yo, sin ver nada, me dicen que hay algo que no está bien.

Mi compromiso está aquí en varios sentidos don Orlando. Primero, así como me reuní con los estudiantes el lunes, conversé con un grupo, les extendí mi preocupación de lo que estaba pasando, los escuché, les pedí disculpas en nombre de la institución, por ciertas cosas que pasaron y que nunca debieron de haber pasado como estudiantes de posgrado.

Les ofrecí buscar la mediación y si esto le correspondía a la Administración una salida rápida, porque en realidad siento que necesitan más una salida rápida que una salida determinada, o sea, que nos digan exactamente dónde es que están y sobre qué base es que tienen.

Me interesa muchísimo don Orlando, las diferencias que se han dado, tan grandes entre la Defensoría, con la Vicerrectoría, con la Dirección y con la Coordinación, no pasen a más, todo lo contrario ver cómo las podemos acercar, porque es fundamental.

Creo que el trabajo de la Defensoría hay que fortalecerlo, pero también si hay diferencias que quedan a perpetuidad, probablemente pueden perjudicar al futuro o sesgar al futuro otras situaciones que se podrían estar ‘pensando.

De manera que en ese sentido, creo que lo más prudente aquí es, que esto lo retome la Vicerrectoría Académica, son ellos los que tienen hacer la resolución, yo voy a estar atento en todo sentido, voy a participar directamente.

Me preocupa muchísimo el sentimiento de calidad que queda en el aire, me preocupa muchísimo, como un caso que les puse yo a ustedes, de una persona que conocí, quería matricularse y me pidió información, no sé si lo comenté aquí. Quería matricularse en el MBA, me pidió información y un día de estos que conversamos, me dijo que le habían hablado muy mal del MBA de la UNED, y cuando antes a principio de año quería hacerlo, ese contexto es el que más tenemos que rescatar.

Estaría inclusive, si es necesario, una vez que se redefinan los términos que se dieron en esta dificultad específica, si es necesario detener cualquier cohorte hasta que no se haga una valoración de cómo es que se va a proceder en adelante, para efectos de que los estudiantes tengan garantizado y no se cometa un error tan grave en este caso, como el que se cometió en el curso Seminario II. Para mí ese error, no se puede permitir jamás, que una profesora interprete de una manera específica una situación, como es ya el estar finalizando un estudio de posgrado y que haya dado al traste con toda esta situación.

ILSE GUTIERREZ: Informar al Plenario que ahora a las 12:23 p.m don Ramiro Porras envió también unas observaciones en cuanto al caso, va a hacer incluido en el expediente del caso.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Perfecto.

Bajo esas consideraciones sometemos a votación la propuesta de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico sobre el caso del MBA, estamos de acuerdo, en firme. Muchas gracias.

* * *

Al respecto se acuerda:

ARTICULO V, inciso 4)

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sesión 327-2010, Art. I, celebrada el 27 de julio del 2010 (CU.CPDA-2010-069), en el que da respuesta al acuerdo del Consejo Universitario, sesión 2043-2010, Art. IV, inciso 5), punto No. 1, del 22 de julio del 2010, en relación con lo acontecido con los proyectos de graduación de los estudiantes de la XIV Cohorte de la Maestría en Administración de Negocios.

Además, se recibe oficio O.J.2010-255 del 27 de julio del 2010 (REF. CU-313-2010), suscrito por el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, en el que brinda dictamen solicitado por el Consejo Universitario, en sesión 2043-2010, Art. IV, inciso 5), punto 2), referente a la competencia que tiene este Consejo, para resolver la situación planteada por la Defensoría de los Estudiantes, en relación con los estudiantes de la XIV cohorte de la Maestría en Administración de Negocios.

CONSIDERANDO:

- 1. El acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión No. 2043-2010, Art. IV, inciso 5), celebrada el 22 de julio del 2010 (CU-2010-451).**
- 2. Se realizó una sesión completa de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, para dar por finalizada la discusión de este tema.**
- 3. Que es un problema meramente académico.**

SE ACUERDA:

- 1. Trasladar a la Administración la situación planteada por los estudiantes de la XIV cohorte de la Maestría en Administración de Negocios, para que sea resuelta e informe a este Consejo Universitario, sobre la decisión tomada.**
- 2. Indicar a la Administración que es preocupación del Consejo Universitario, que la situación presentada obliga a una revisión de la gestión académica del Sistema de Estudios de Posgrado, particularmente de la Maestría de Administración de Negocios, específicamente de los procesos finales de graduación.**

ACUERDO FIRME

* * *

JOAQUIN JIMENEZ: Un poco atendiendo a su preocupación don Luis Guillermo, que es una preocupación, por lo menos en mi caso desde hace como tres meses, que tiene esto de estar aquí en el Plenario y de revisar documentos y ver situaciones.

Me parece y también atendiendo a una indicación que nos hizo don Karino la semana pasada, yo estaría solicitando en este momento que se apruebe una propuesta de acuerdo, que paso a leer y dice: *“Establecer la apertura de procedimiento administrativo con la feniabilidad de averiguar la verdad de los hechos y determinar si hubo incumplimiento de deberes y de la aplicación de la normativa institucional, por parte del Director de la Escuela de Ciencias de la Administración don Miguel Gutierrez; de la Directora del Sistema de Estudios de Posgrados doña Nidia Lobo y del Coordinador del Programa en Administración de Negocios don Jean Jaques Oguilve, y de ser pertinente establecer las responsabilidades respectivas.”*

Someto a consideración de este Plenario esta propuesta de acuerdo, de hacer una apertura, un procedimiento administrativo en estos términos, que me parece pertinentes, que deben de hacerse; es demasiado el riesgo en que ha estado la institución, este Consejo Universitario y por todas de lo que fuimos testigos en todo este proceso, sobre todo en las dos convocatorias que tuvo la Comisión para atender esto, y darse cuenta de la gran cantidad de irregularidades que se fueron cometiendo.

Aquí hay responsabilidades que establecer, y me parece que hay incumplimiento de deberes que habría que verificar si eso realmente se dio.

Me parece que en este caso no hubo claridad en la aplicación de la normativa institucional, es evidente, de manera que esa es mi solicitud y el dejo razonado de esa manera.

ORLANDO MORALES: Claro que yo me he manifestado en este mismo sentido, pero es lo que uno llama el motivo de oportunidad, tengo serías dudas de que este es el momento para qué habiendo un proceso haya también una acción administrativa, que hay que hacerla, pero no creo prudente.

Los Consejos deben establecer a estos pronunciamientos, creo que no se da la situación para que eso sea oportuno, y si estamos en una situación delicada, poniéndolo en una frase corriente “esto es como echarle leña a la hoguera”.

Con gusto apoyo esa propuesta cuando haya terminado el proceso, porque no sabemos qué irregularidades más podrían ocurrir, porque ellos podrían sentirse extraños –resulta que no ha terminado-, porque eso es lo que le estamos diciendo que no ha terminado el proceso y en consecuencia debe evaluarse los trabajos finales de graduación para que interpongamos una propuesta de esa naturaleza. Creo don Joaquín, que si usted la detiene yo con gusto lo apoyo, habrá que hacerla en el momento que termine el proceso y termina el proceso cuando los actos de graduación o la presentación de los trabajos finales de graduación se presenten. Muchas gracias.

MAINOR HERRERA: También comparto que por la gravedad de los hechos, por todas las implicaciones que esto tiene para con la imagen de la institución, para con la calidad del servicio académico que entrega esta universidad, hay suficientes causas para la apertura de un expediente, y la compañera que cita don Joaquín Jiménez.

También valoro la observación que hace don Orlando Morales, de que en este momento tal vez es mejor dejar que termine esta situación, pero eso sí con el entendido que inmediatamente que termine, si don Joaquín no lo hace, yo mismo lo estaría proponiendo al Plenario.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Creo que el asunto amerita una investigación muy profunda, en realidad soy egresado de esa maestría y me sentí muy orgulloso, en

este momento no quisiera estar en los zapatos de los estudiantes que están en esta cohorte.

Parte de lo que yo quiero hacer aquí es iniciar un proceso de conciliación de partes, que para mí es fundamental, sin obviar las responsabilidades.

Quisiera terminar ese proceso para valorar exactamente ciertas cosas que no abandono la idea de investigar a nivel de apertura de expedientes.

Hay que ver que viene un proceso donde los estudiantes se van a someter a jurados, hay una recomendación que los jurados sean escogidos de una forma especial y yo quiero terminar todo antes de apoyar una moción, como la que está proponiendo don Joaquín.

JOAQUIN JIMENEZ: Interpreto don Luis Guillermo, que una vez presentado este proceso y dándole la oportunidad a usted de que profundice en el asunto, lo valore, ¿está usted presentando una propuesta en estos términos, después de que todo esto haya concluido?

LUIS GUILLERMO CARPIO: No sé en esos términos, pero en este momento me interesa más actuar de una forma correctiva que represiva, correctiva en el sentido de que me interesa revisar todo el MBA, tener las condiciones adecuadas para eso, para que los directores, los coordinadores, todos revisen lo que tienen que revisar y si hay que corregir algo se haga de inmediato, antes de entrar en un proceso de estos, que no dejan de resultar desgastantes.

JOAQUIN JIMENEZ: Estaría en total disposición, si es por el bien del proceso digamos de retirar la moción, y me parece que si don Orlando y don Mainor estarían dispuestos que en un momento se podría volver a valorar este asunto, creo que lo podríamos hacer.

Lo que si quisiera aclarar, es que esto no es un asunto represivo, es nada más una apertura de expediente para averiguar la verdad de los hechos y determinar la claridad, obviamente que un proceso de estos puede implicar algún tipo de establecimiento de responsabilidades, pero insisto que la apertura de un procedimiento administrativo no debe satanizarse tanto, es poder encontrar cual fue la verdad, que fue lo que sucedió.

También desde la perspectiva nuestra y por la dinámica que tiene este Consejo, pues tomamos partido del asunto, y podemos tener visiones muy sesgadas a veces, a veces nos apasionamos con ciertas cosas, por eso es importante que otras instancias ayuden en estos procesos a aclarar, puede ser que todo lo que esté pensando, tenga sus razones y sus fundamentos, que uno diga si hay que corregirlo, pero de esta u otra manera, de ahí mi planteamiento va en esos términos, no pensando tanto en que deba de reprenderse a toda esta gente, sino ir buscando soluciones para todo esto.

De manera que en esos términos y a la espera de que esto se resuelva y que el señor Rector nos traiga un informe de todo lo que sucedió, y que todo quede claro, nos ahonde en las razones de todo esto y las medidas que se están tomando, pues estaríamos valorando esa posibilidad. Retiro entonces la moción.

ORLANDO MORALES: Únicamente decir que si acaso se nos olvida entre Mainor y este servidor se lo recordamos cuando termine esto, y no vamos a esperar que el señor Rector y Presidente del Consejo sea quien lo haga, sino nosotros vamos a solicitarlo. Porque desde que esto empezó todos sin excepción, lo que yo oí es que había que poner en orden eso, que el proceso administrativo docente fue deficiente, pero todo se hará en su momento.

KARINO LIZANO: Únicamente un aporte en relación con lo que planteó Joaquín en esa intervención, que recién acaba de terminar, deben de tomar en cuenta que la Administración es la responsable de establecer, mantener, perfeccionar, evaluar el Control Interno en todas la áreas de la Universidad, obviamente incluyendo el área académica con mucho más razón, que es la actividad sustantiva de la universidad.

Ustedes han hecho una investigación del caso, han conocido los informes de la Defensoría, también la contra parte que es el documento que ha portado el SEP, tuvieron en audiencia a la profesora, que fue la que calificó el curso y ustedes son los que tienen todos los elementos del juicio para valorar, para vislumbrar cuales fueron las deficiencias que se están dando.

El Consejo Universitario puede, como lo está haciendo delegar en la Administración la investigación y resolución del caso, estamos de acuerdo, y pedirle a la Administración, en la figura del señor Rector, que le informe sobre el resultado.

Lo que no se puede dejar pasar, son todas estas deficiencias de control que ustedes ya conocen, por lo tanto en su momento, por supuesto que es pertinente pedir, el caso de que así se demuestre de que hay deficiencia de control, de que hay desacato de la normativa, los procedimientos que corresponden. Quería plantearlo de esa manera y me parece que el Consejo está actuando bien.

ILSE GUTIERREZ: Sigo con el acto pedagógico, si quisiera pedirles aquí a todo el Plenario darle un himpas a este problema, que lo primero es solucionar el problema de los estudiantes, pero para ello, debemos tener un ambiente propicio para que este proceso culmine con éxito; estoy llamando a un proceso de himpas y a una ética, a una ética de lo que está sucediendo, lo que estuvimos hablando nosotros aquí se mantenga bajo toda la discreción del caso.

Observen el acto pedagógico, si nosotros no le damos un ambiente propicio para que estas cosas culminen con éxito, habiendo sido estudiantes tan atropellados, nosotros no vamos a avanzar en esto.

Si quisiera hacer un llamado a la ética, de que lo que se discuta acá se mantenga acá, y que por favor demos un proceso de himpas a este problema a nivel de “corrillos” de lo que se comenta afuera, sino no va a ver un ambiente de conciliación.

El resto yo creo que el hecho que digamos aquí en el punto dos, cuando *dice “...que se le indica a la Administración que obliga a revisar este proceso...”*, eso ya es una segunda parte que hay que darle su tiempo, pero en ese sentido si quisiera como que nos dedicáramos a que los estudiantes pudieran terminar en paz este problema y para ello todas las partes profesores, los que van a participar en los Tribunales, el SEP y tanto la Administración, necesitamos una paz para poder conciliar en el proceso, si nosotros no somos éticos en este proceso, este caso se interrumpe no termina nunca y puede terminar peor de lo que inició.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Muchas gracias.

Ana Myriam me hace una observación de que en el expediente hay una nota que es del 11 de julio, relacionado con este caso, pero está dirigida al Consejo Universitario, pareciera que no fue conocida, pero que si debería de estar incluida en el expediente y es asociado a la misma problemática que hay, en este caso lo voy a retomar para de una vez estudiarlo. Espero que lo veamos la próxima semana, no lo conocen, no está en agenda a parte, habría que incluirlo en agenda.

Ana Myriam incluyámoslo en agenda para la próxima sesión, porque tiene que ser conocida aquí y trasladarlo a la Administración si así lo tiene a bien el Plenario.

* * *

Se levanta la sesión al ser las trece horas con cuarenta minutos.

LUIS G.MO. CARPIO MALAVASI
PRESIDENTE
CONSEJO UNIVERSITARIO

IA / AMS / LP**